

BORRADOR ACTA Nº 15
SESIÓN ORDINARIA
EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

FECHA: 1 DE DICIEMBRE DE 2023

Expte. nº 19234/2023

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Carácter de la sesión	Ordinaria , y en primera convocatoria
Fecha	1 de diciembre de 2023
Duración	Desde las 09:32 hasta las 11:25 horas
Lugar	Salón de actos del Palacio del Marqués de Contadero
Presidida por	Sra. Alcaldesa, D ^a . Antonia Olivares Martínez
Secretario	D. Rodrigo Ortega Montoro

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Grupo municipal	Nombre y apellidos	Asiste
ALCALDESA (Socialista)	D ^a . Antonia Olivares Martínez	Sí
Socialista	D. Javier Gámez Mora	Sí
Socialista	D ^a . M ^a . del Carmen García Martínez	Sí
Socialista	D. Jerónimo García Ruiz	Sí
Socialista	D ^a . Elena Rodríguez García	Sí
Socialista	D. Francisco Javier Lozano Blanco	Sí
Socialista	D ^a . Francisca Isabel Millán Expósito	No

Socialista	D. Pedro Jesús López González	Sí
Socialista	D ^a . Magdalena Urrutia Hidalgo	Sí
Socialista	D. José Luis Madueño Bustos	Sí
Socialista	D ^a . Natalia M ^a . Pérez Merino	Sí
Socialista	D. José Miguel Gámez Salas	Sí
Partido Popular	D. Tomás Carlos Fuentes Calvente	Sí
Partido Popular	D ^a . María Teresa Hurtado Olivares	Sí
Partido Popular	D. Manuel Jesús Orcera Campos	Sí
Partido Popular	D ^a . María Isabel González Ortega	Sí
Partido Popular	D. Andrés Narváez Jurado	Sí
Partido Popular	D. Francisco Suárez Sánchez	Sí
Partido Popular	D. Jesús Leandro de la Paz Reche	Sí
VOX	D. Fernando Navas Ruiz	Sí
SUMANDO CON UBEDA	D. Blas Ruedas Ponce	Sí

Secretario	D. Rodrigo Ortega Montoro	Sí
Interventora	D ^a . Inmaculada Valero Gómez	No

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

PUNTO 1.

Aprobación del acta del Pleno correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2023.

SEGUNDA PARTE. DE CARÁCTER RESOLUTIVO

COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBERNANZA

PUNTO 2.

Autorización de la actualización del precio/hora del Contrato de Servicio de Ayuda a Domicilio en el término municipal de Úbeda.

ASUNTOS DE URGENCIA

PUNTO 3.

Mociones de urgencia.

TERCERA PARTE. MOCIONES DE CARÁCTER NO RESOLUTORIO
PUNTO 4.

Moción del Grupo Municipal Partido Popular de concesión del título honorífico de nombramiento de Hijo Predilecto de la Ciudad de Úbeda.

PUNTO 5.

Moción del Grupo Municipal VOX sobre creación de Escuela Municipal de Deporte Adaptado.

PUNTO 6.

Moción conjunta de los Grupos Socialista y Sumando con Úbeda relativa a la subrogación del Personal Técnico de Integración Social.

CUARTA PARTE. DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL
PUNTO 7.

Conocimiento del Pleno del grado de cumplimiento del Plan Anual Normativo del Ayuntamiento de Úbeda del año 2023.

PUNTO 8.

Conocimiento del Pleno de Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia o por su delegación desde día 6 de noviembre hasta el día 19 de noviembre de 2023, así como de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados por delegación de la Alcaldía-Presidencia, correspondientes a la sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2023.

PUNTO 9.

Conocimiento al Pleno de la aprobación definitiva y publicación de Reglamentos y Ordenanzas: Modificación de la Disposición Transitoria de la Ordenanza Fiscal nº. 24, reguladora de la tasa por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situadas en terrenos de uso público, e industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico, y de la Disposición Transitoria de la Ordenanza Fiscal nº. 52, reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público y prestación de servicios de carpas en el recinto ferial por motivo de la Feria de San Miguel. (BOP nº. 230, de 28-11-2023).

PUNTO 10.

Ruegos y preguntas.

OBSERVACIONES:

- ☐ El Sr. Gámez Salas abandona la sesión a las 10:05 horas, durante el debate del punto 5 del orden del día, reincorporándose a la sesión a las 12:28 horas, durante la deliberación del punto 6 del orden del día.
- ☐ La Sra. Alcaldesa abandona la sesión a las 10:31 horas, durante la deliberación del punto 6, reincorporándose a la misma a las 10:33 horas, durante el debate del punto 6, siendo presidida la sesión durante su ausencia por el Primer Teniente del Alcalde, Sr. Gámez Mora.

- ☐ Los Sres. Concejales del Grupo municipal Popular (7) abandonan la sesión a las 11:03, durante la deliberación del punto 6, no reincorporándose a la sesión.

El número de concejales presentes al comienzo de la sesión es de veinte (20). Comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno de la Corporación Municipal, y de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto, la Presidencia declara abierta la sesión, procediéndose por el Pleno a conocer los asuntos del orden del día.

PRIMERA PARTE. APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

PUNTO 1. APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Se da por leída el **acta de la sesión extraordinaria de fecha 20 de noviembre de 2023 del Pleno**, cuyo borrador ha sido enviado a todos los miembros de la Corporación; y **SE APRUEBA** por unanimidad de los presentes (20 -11 del Grupo municipal Socialista, 7 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo municipal VOX, y 1 del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA-, de los 21 concejales que integran la Corporación).

SEGUNDA PARTE. DE CARÁCTER RESOLUTIVO

COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBERNANZA

PUNTO 2. AUTORIZACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PRECIO/HORA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ÚBEDA.

Se da cuenta del expediente de Contratación nº 1097/2021, que consta de:

- Escritos presentados con fecha 26/6/2023 (R/E nº 2023/14194), por *****, en nombre y representación acreditada de la contratista CLECE, S.A., en el que solicita se reconozca el derecho y se proceda al reequilibrio económico-financiero del contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio, y con fecha 1 de agosto de 2023 (R/E nº 2023/16547), reiterando y abundando en el contenido de su escrito de fecha 26 de junio de 2023.
- Informe emitido por el Sr. Jefe de Servicios Sociales, Responsable del contrato, de fecha 11 de noviembre de 2023.
- Informe elaborado por la Secretaría Gral., con nota de conformidad de la Intervención municipal, de fecha 22 de noviembre de 2023.
- Propuesta de Alcaldía al Pleno de fecha 22 de noviembre de 2023.
- Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa del Área de Gobernanza en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2023.

INTERVENCIONES

No se producen intervenciones.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE AUTORIZACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PRECIO/HORA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ÚBEDA

La Presidencia somete a votación ordinaria el dictamen, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 20, de los concejales del Grupo municipal Socialista (11), del Grupo municipal Partido Popular (7), del concejal del Grupo municipal VOX (1), y del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

Votos en contra: 0,

Abstenciones: 0,

proclamando a continuación la **APROBACIÓN** del **dictamen**, y en consecuencia la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero. Autorizar la **actualización del precio/hora del contrato de servicio de ayuda a domicilio en el término municipal de Úbeda**, expte. CONTRAT/1097/2021, Serie C2021/004, adjudicado con fecha 27 de mayo de 2021 a la mercantil ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.U., y formalizado en documento administrativo con fecha 30 de junio de 2021, **en la cantidad de 14,71 euros/hora (IVA excluido) -y de 15,30 euros/hora (IVA incluido)-, por aplicación de la Resolución de 24 de abril de 2023, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, que actualiza el coste/hora máximo del servicio de ayuda a domicilio en el ámbito del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con fecha de efectos de 1 de enero de 2023.**

Segundo. Autorizar y disponer el gasto por importe de 97.472,54 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 08 2310 22700 Servicio de Ayuda a Domicilio por Ley de Dependencia.

Tercero. Reajustar la garantía definitiva prestada en su día por el contratista en el plazo de quince días contados desde la fecha en que se notifique al empresario el presente acuerdo, para que guarde la debida proporción con el nuevo precio actualizado.

El importe del reajuste de la garantía asciende a cuatro mil setecientos treinta y tres euros con treinta y ocho céntimos (4.733,38 €), equivalente al 5% del importe de la actualización, sin inclusión del IVA.

Cuarto. Trasladar las prescripciones contenidas en la Resolución de 24 de abril de 2023, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, que actualiza el coste/hora máximo del servicio de ayuda a domicilio en el ámbito del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, al convenio vigente firmado por ambas Administraciones, tal y como se determina en la citada resolución.

Quinto. Publicar el presente acuerdo en el perfil de contratante alojado en la plataforma de contratación del sector público, así como en el portal de transparencia de este Ayuntamiento.

Sexto. Notificar el presente acuerdo a la mercantil ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.U., y dar traslado del mismo a las Áreas de Servicios Sociales y Económica de este Ayuntamiento, así como a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

ASUNTOS DE URGENCIA

PUNTO 3. MOCIONES DE URGENCIA.

Sin contenido.

TERCERA PARTE. MOCIONES DE CARÁCTER NO RESOLUTORIO

PUNTO 4. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR SOBRE CONCESIÓN DEL TÍTULO HONORÍFICO DE NOMBRAMIENTO DE HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD DE ÚBEDA.

Por la Sra. Hurtado Olivares se da lectura de moción presentada por el Grupo municipal POPULAR con fechas 3 y 28 de noviembre de 2023, Registros de Entradas nº. 2023/22987 y 2023/25215, respectivamente, que transcrita dice lo siguiente:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que a tenor del Reglamento de Honores y Distinciones de la Ciudad de Úbeda, en su artículo 2, y con el objeto de premiar los merecimientos excepcionales, servicios destacados de cualquier índole, trabajos valiosos en cualquiera de los aspectos administrativos, cultural, científico, político, artístico, social, económico, humanitario, vecinal, moral o material o aportaciones singulares en orden al progreso y beneficio de Úbeda, prevaleciendo siempre la calidad de los méritos sobre el número de los mismos, PROPONEMOS al Excmo. Ayuntamiento de Úbeda otorgar el Título Honorífico de Nombramiento de Hijo Predilecto a Don Juan Gabriel Barranco Delgado, en base a los siguientes merecimientos:

Creemos interpretar y recoger con esta iniciativa el sentido de reconocimiento y afecto de la inmensa mayoría de nuestra ciudad de Úbeda que ha visto en el largo proceder de Juan Gabriel Barranco Delgado las mejores virtudes no sólo como padre de familia y empresario, sino como un ciudadano comprometido con su pueblo, contemplando tanto su permanente labor de escritor, investigador y estudioso.

Nunca he escuchado en la boca de ningún ciudadano, aún desde la discrepancia social o cultural, ningún reproche a su recto proceder, ni tampoco duda alguna sobre su honorabilidad y cercanía ante cualquiera.

Más bien, siempre se le ha reconocido por su talante de cordialidad con el que ha impregnado su acontecer diario.

Juan Gabriel nació en Úbeda el 23 de noviembre del 1941 en el Hospital de Santiago. Era el más pequeño de

cuatro hermanos. Su infancia fue tranquila y como en más de una ocasión le he escuchado, se divertían con cualquier cosa.

Realizó estudios primarios y, posteriormente, obtuvo el graduado escolar en la Escuela de Adultos.

Con doce años ayudaba a su hermana mayor en la tienda y con catorce años se puso a trabajar con Palma Burgos, haciendo de todo.

Un tiempo después, tuvo la oportunidad de ampliar sus estudios y cuando los acabó, como muchos de los de su época, vió en la inmigración un futuro prometedor y fijó su destino primeramente en Madrid para trabajar en un taller de “Bobinado de motores y refrigeración”; su inquietud le hizo trasladarse a tierras catalanas para trabajar en varias empresas, como Romax, Gricel y Laboratorios Nezel. En Barcelona, estuvo viviendo 20 años y allí formó su familia y tuvo a sus hijas.

Es en la provincia de Barcelona donde se convirtió en delegado de la revista Gavellar, realizando un trabajo de campo elogiado, localizando a todos los ubetenses que residían por allí, para hacerlos suscriptores de dicha revista, llegando a captar a 800 socios. Dicha actividad culminó cuando llegó a ser cofundador de la Real Archicofradía de la Virgen de Guadalupe en la Parroquia de Santa Ana en la Capital Condal.

Decide volver a su Úbeda querida y añorada y como él suele repetir incansablemente “al Reino de Jaén”. Es entonces cuando se queda con la regencia durante 26 años de su tienda de comestibles en la Plaza 1º de Mayo.

Del poco tiempo libre que le quedaba después del trabajo, lo dedicaba a escribir artículos en diferentes publicaciones periódicas, como Gavellar e Ibiut, junto con otras colaboraciones en distintas revistas locales. Juan Gabriel Barranco es un 'cérrimo' y autodidacta ubetense que ama todo cuanto concierne a su nuestra ciudad y se siente muy orgulloso de pertenecer a ella.

Han sido muchas las horas dedicadas al Archivo Histórico municipal de Úbeda y tras jubilarse, el archivo municipal se convirtió en su segunda casa, ayudando y colaborando siempre de forma desinteresada a la ordenación y clasificación de ininidad de legajos y documentos. Es por eso que sus ratos libres los dedica a escribir, investigar, estudiar y conocer más sobre la historia de su ciudad.

Juan Gabriel Barranco trata de llegar a la gente, de educar, de explicar y difundir el Patrimonio cultural, se siente muy orgulloso del patrimonio e historia de su pueblo.

Barranco ha hecho una divulgación del patrimonio histórico-artístico-Cultural, y por ello ha conseguido el objetivo de la divulgación del mismo, que no es otro, que protegerlo.

“SI SE CONOCE, SE APRECIA Y SI SE APRECIA, SE PROTEGE”

Pero, ante todo, esta solicitud descansa sobre la base de la gran aportación que Juan Gabriel ha hecho en toda ocasión a nuestra ciudad en el ámbito cultural, gracias a su visión y a su iniciativa. Hemos aprendido de él y nos ha hecho interesarnos por la cultura y nuestro patrimonio histórico-artístico.

Han sido los numerosos los libros que ha escrito Juan Gabriel Barranco Delgado, dedicando muchas horas de investigación y de los que han bebido otros autores. Entre ellos destacan:

- Historia del escudo de Úbeda 2017,
- Historia de la enseñanza en Úbeda 2018

- Simbología religiosa en las calles de Úbeda 2000,
- Escudos Heráldicos 2002,
- Recopilación de dibujos de Antonio Millán 2008,
- Desde Úbeda con humor 2011,
- Primera convención de los Fernandez de Liencres
- Placas, rótulos e inscripciones de Úbeda 2014,
- Toponimia del campo de Úbeda 2014,
- Apuntes para la historia del Patron de Úbeda 2006,
- Los Teatros, Cines y otros lugares de diversión de Úbeda 2020,

Ha sido presidente de la asociación de vecinos **“Los Cerros”**. También miembro fundador de la Asociación cultural **“Adepha”** y miembro de la Asociación cultural en defensa del Patrimonio Artístico **“Pablo de Olavide”** y miembro de la Asociación Cultural **“Afredo Cazabán”**.

Pertenece al colectivo cultural por la defensa del patrimonio ubetense **“Caballeros 24”**.

Su relación con el Carnaval también es muy destacable, convirtiéndose en el creador de una de las primeras Murgas y Chirigotas de Úbeda y un activo participante en diferentes modalidades a lo largo de muchos años, siendo elegido como pregonero en el año 1,998.

Desde que regresó a Úbeda se convirtió en la persona encargada del mantenimiento de la Capilla de la Soledad en la Puerta del Losal, lidiando con los desaprensivos que arremetían contra este rincón entrañable.

Ha sido galardonado con numerosos reconocimientos. Entre ellos, dos premios **“Ubetense Cérrimo”** que le otorgó la casa de Úbeda en Madrid. Uno a título personal en 1.998 y otro en 2004 como componente de **“Caballeros veinticuatro”**.

También comparte el premio **“CHACHE”** con sus compañeros de armas **“Los veinticuatro”** que le otorgó en 2011 el periódico comarcal **“Úbeda Información”**.

Nuestro Juan Gabriel Barranco ha pasado por tres momentos difíciles de salud, todos superados, aunque a pesar de ciertas secuelas continúa fuerte entre nosotros.

Y por todo ello, y en base a lo anteriormente expuesto, **SE PROPONE al Pleno de la Corporación que adopte la siguiente MOCIÓN:**

Que por el órgano municipal competente se inicien los trámites oportunos para valorar la concesión y reconocimiento en atención a sus méritos personales como divulgador de la cultura ubetense a D. Juan Gabriel Barranco Delgado, para que le sea concedido en su día, el **TÍTULO HONORÍFICO DE NOMBRAMIENTO DE HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD DE UBEDA.**»

INTERVENCIONES

La Sra. Alcaldesa-Presidente abre turno de intervenciones, y se producen las que se reflejan, redactado tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): *“Ante todo buenos días..., decir en esta moción que por supuesto estamos de acuerdo en apoyarla siempre que vaya que vaya con los trámites que tiene que haber, Comisión de Cultura, y es un el nombramiento según el Reglamento de Honores y Distinciones es una potestad de la Alcaldía cuando se vayan haciendo. Yo les llamaba en el Reglamento y es que, y perdonad el desconocimiento, que según el Reglamento dice que no puede haber más de cinco Hijos Predilectos vivos, no sé ahora mismo cuántos están, por lo tanto, que se sigan todos los trámites necesarios y viendo, porque además es verdad todo lo que se refleja en la moción, una persona muy comprometida tanto laboral como intelectualmente, como los que*

hemos vivido por fuera de Úbeda y la hemos llevado en nuestros adentros, pero él cuando ha venido se ha dedicado a hacer estudios, yo he leído muchísimos artículos, vamos artículos, muchísimos escritos de él sobre cuestiones de herencia, familiares, que es decir era una persona que se ha que su jubilación la ha pasado muchas veces en el archivo, sacando datos y todo lo que había ... (inaudible), por lo tanto no tenemos nada que objetar ahí, siempre y cuando se sigan los trámites que hay que seguir en ese aspecto ¿no?... Muchas gracias.”

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): *“Muchas gracias Sra. Alcaldesa y buenos días. Pues poco más se puede decir de Juan Barranco, buena persona, ubetense de pro, investigador incansable, y nuestro voto, como no puede ser de otra forma, será afirmativo.”*

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Socialista): *“Gracias Sra. Alcaldesa, últimamente también nuestro equipo de gobierno, el Grupo Municipal Socialista también va a votar favorablemente, como no puede ser de otra forma esta propuesta, para ampliar precisamente ese elenco de Hijos Predilectos que tanto han dado a la historia de nuestra ciudad, en este caso también relacionado pues con la investigación precisamente. Juan Gabriel Barranco Delgado nació en Úbeda en 1.941, fue uno de los muchos ubetenses que empujados por el deseo de encontrar nuevas oportunidades macharon marcharon efectivamente a Barcelona, allí trabajó en una empresa farmacéutica, en el servicio de mantenimiento de maquinaria de fabricación, donde además destacó enseguida por su dedicación, celo y también la iniciativa que siempre le ha impulsado en su vida. También allí encontró a Adelina, la que sería su mujer, con la que formó una familia, allí nacieron sus primeras dos hijas en el primer lustro de los años sesenta. Pero si a Barcelona fue como emigrante, lo cierto es que en esta marcha nunca olvidó a su tierra, a Úbeda. Pronto contactó con los ubetenses y acabó siendo uno de los puntales de la Casa de Úbeda en Barcelona. Arsenio Moreno Mendoza, de feliz memoria, la visitó poco después de ser elegido Alcalde en 1983, y de aquella visita tenemos fotografías en las que Juan parece ya como el organizador el organizador esencial de un nutrido grupo de ubetenses. Pero era mucho más, él los visitaba efectivamente en sus casas, organizaba actividades, viajes, conferencias, etc. Fue un embajador oficioso de nuestra ciudad en Barcelona, un difusor de la imagen de Úbeda en tierras catalanas, y un promotor del orgullo de ser de su tierra. Cuando quiso poner fin a su etapa en Cataluña, volvió con con su familia a Úbeda, fue a comenz a comienzos de la década de los ochenta, aquí tuvieron su tercera hija, aquí montaron una pequeña tienda en los soportales de la Plaza Primero de Mayo, hasta el día de su jubilación, fue su lugar de trabajo. En él, con jornadas interminables extendió entre los vecinos su fama de trabajador y de buena gente, que lo es y siempre lo ha sido. De la que ... (inaudible) siempre ha disfrutado de esa relación, de esa situación privilegiada que le otorgaba pues estar trabajando de cara al público. Fama que alcanzó también entre los miles de estudiantes que a lo largo de más de treinta años asistían desde el instituto Francisco de los Cobos por supuesto a su tienda, y de donde procedían precisamente los bocadillos para el recreo de buena parte de esas sucesivas tandas de adolescentes que aprovechaban para acercarse y para comer bien a través de esos bocadillos. Así comienza a extenderse entre nosotros la imagen de Juan Barranco como un hombre que se construye a si mismo, y lo hace a lo grande, porque quienes son sus parroquianos en la tienda, mayores y adolescentes, un día vieron como en las revistas culturales de Úbeda y de la provincia, Gavellar, Ibuit, entre otras, comenzaban a aparecer artículos de su tendero, que de forma metódica y sistemática iban desgranando el inventario de los escudos conservados en Úbeda, su identificación,*

descripción heráldica, familias representadas, antigüedades, etcétera. Pero no se quedó en la heráldica su actividad, curiosamente el primer artículo publicado en Úbeda del que tenemos noticia data de diciembre de 1982, aparece en el número cinco de la revista Ibiut bajo Ibiut, bajo el título de Por una ciudad mejor. Es casi una declaración de intenciones y opiniones críticas acerca de la conservación de nuestro patrimonio monumental. No hay índices acumulados de la revista Gavellar, en la que ha colaborado con un buen puñado de artículos, pero sí de Ibiut Ibiut. En Ibiut publicó treinta y siete artículos que se repartieron en casi un centenar de números de la revista. Y a esos artículos se extendieron otras revistas, siguieron libros, como los que se han mencionado, un elenco, no me voy a detener, pero Simbología religiosa de las calles, Escudos heráldicos de Úbeda, ... (inaudible) para la historia, en fin, una nutrida obra muy interesante para nuestra ciudad y el conocimiento de los ubetenses. Esta obra fue el primer fruto de cerca de diez años de investigación en el Archivo Histórico Municipal. Baste con decir que sus descripciones y determinaciones se basan en mil setecientas treinta y dos referencias tomadas de cuatrocientos noventa y nueve legajos, libros y tomos. Digo primer fruto porque la elaboró tras revisar uno de todos los protocolos de Úbeda del siglo XIX, y aparte también del siglo XVIII, y eso le da a Juan un conocimiento como pocos puedan tener de la vida social, económica, comercial e industrial de este período. La toponimia del campo de Úbeda es solo la punta del iceberg del conocimiento que tiene de estos períodos. Pero no se quedó ahí, después ha publicado Historia del Escudo Úbeda, en 2017, Historia de la enseñanza de Úbeda, en 2018, Los teatros, cines y otros lugares de diversión de Úbeda, en 2020. Hay más, porque a partir de 1998 en la trastienda de su establecimiento comenzó a forjarse lo que desde poco después se conoce como los Caballeros 6 x 4 o Caballeros Veinticuatro, grupo activista que siguiendo la pauta que marca Juan en su artículo de Ibiut en 1982, se dedica a reivindicar la conservación de nuestro patrimonio a través de la crítica y la denuncia. Hay que destacar que en casi los veinte años que ha dedicado a la investigación histórica en nuestro Archivo Municipal, ha orientado una parte de su tiempo a colaborar como voluntario en las tareas de ordenación y descripción, lo que de paso lo convierte también en un gran conocedor de lo que podríamos denominar pues la historia de Úbeda a lo largo de este tiempo. Al haber descrito también parte de la documentación derivada de las actuaciones provocadas por hechos reprochables en los siglos XVIII y XIX. Del profundo conocimiento de los fondos del Archivo de estos siglos procede lo que en sus últimas contribuciones de investigación pues nos demuestra, no, un profundo conocimiento. Pequeñas perlas que publicadas en su muro de Facebook son de obligada lectura para todos, son más de un centenar de pequeños artículos que tienen un sinnúmero de seguidores y que todos lamentamos que se hayan interrumpido. Para terminar se puede resumir que en Juan Gabriel Barrando Delgado concurre en el pues méritos más que sobrados para esta distinción. Siendo un autodidacta dedicó todo su tiempo libre al estudio y difusión del patrimonio histórico-artístico de Úbeda, lo hizo comprometiendo su economía personal, intentando internándose en un terreno que no era el suyo y en el que se ha demostrado muy capaz. Con tesón y con trabajo ha conseguido dar a luz una serie de obras y artículos que en gran medida son referencia básica para el estudio de las materias de las que se ocupa. Parafraseando a Antonio Machado al cabo nada nos debe, le debemos lo que ha escrito. Y lo que por nuestro patrimonio por supuesto ha luchado en numerosas reuniones de Caballeros 24, en sus artículos y en toda la divulgación que ha hecho de nuestro importante patrimonio. Ahora tenemos la ocasión obviamente de agradecersele y así lo hacemos también desde el Grupo municipal Socialista con el voto favorable a esta moción."

Sra. Hurtado Olivares: "... (inaudible) Reiterando todo lo que hemos dicho todos los concejales de este Ayuntamiento, reiteramos nuestra solicitud ante el Excelentísimo Ayuntamiento de esta Corporación, para que se sigan todos los trámites pertinentes y se le llegue a conceder el título honorífico de Hijo Predilecto a D. Juan Barranco."

VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

Sometida a votación la **moción del Grupo municipal Popular sobre concesión de título honorífico de nombramiento de Hijo Predilecto de la Ciudad de Úbeda**, se obtiene el siguiente **resultado**:

Votos a favor: 20, de los concejales del Grupo municipal Socialista (11), del Grupo municipal Partido Popular (7), del concejal del Grupo municipal VOX (1), y del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

Votos en contra: 0,

Abstenciones: 0,

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara **APROBADA** la **MOCIÓN** referida.

PUNTO 5. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX SOBRE CREACIÓN DE ESCUELA MUNICIPAL DE DEPORTE ADAPTADO.

Por el Sr. Navas Ruiz se da lectura de moción presentada por el Grupo municipal VOX con fecha 28 de noviembre de 2023, Registro de Entradas nº. 2023/25164, que transcrita dice lo siguiente:

«EXPOSICION DE MOTIVOS:

Debe ser uno de los objetivos de toda corporación municipal, en colaboración con otras instituciones, la realización de proyectos deportivos y sociales dirigidos al desarrollo integral de las personas con diversidad funcional.

El Ayuntamiento de Úbeda, a través de entidades deportivas y las respectivas Federaciones, debe promocionar programas pioneros en deporte para personas con diversidad funcional y establecer una estrategia municipal de deporte adaptado para este colectivo.

Además del fomento del deporte adaptado a las personas con diversidad funcional física, resulta necesario incluir también a una parte necesaria y esencial de este tipo de deporte como es el colectivo de las personas con diversidad funcional intelectual, psíquica o sensorial, para sentar las bases de la creación de una escuela municipal de deporte adaptado y dar así mayor visibilidad a este colectivo.

De conformidad con la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de los individuos sean reales y efectivas, resulta imprescindible realizar una política municipal de inclusión en el deporte de estas personas.

En definitiva, se propone el impulso y fomento desde el ámbito municipal, de la actividad deportiva como instrumento de integración social de este colectivo, todo ello como elemento determinante de su formación y desarrollo como persona, favoreciendo su inclusión en la sociedad por medio del deporte.

La integración a través de la practica deportiva. Este es el objetivo de la propuesta de creación de una Escuela Municipal de Deporte Adaptado.

Por todo lo anterior, desde el grupo municipal de VOX en Úbeda proponemos al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1.-Realizar los estudios técnicos necesarios para la creación de una Escuela Municipal de Deporte Adaptado que integre a todas las personas con diversidad funcional.

2.- Crear la Mesa de trabajo de Diversidad Funcional en la que estén integrados los distintos Clubes y Asociaciones deportivas de Úbeda, las distintas Asociaciones de personas con diversidad funcional de nuestra ciudad, representantes de los diferentes Grupos Políticos con representación municipal, así como técnicos municipales especialistas en la materia.»

INTERVENCIONES

La Sra. Alcaldesa-Presidente abre turno de intervenciones, y se producen las que se reflejan, redactado tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): *“Sí, con respecto a esta moción qué decir, que también la vamos a apoyar, pesamos que es una moción que incide bastante en la que posteriormente vamos a presentar conjuntamente el Grupo de Sumar con el Grupo del PSOE en la integración total de los discapacitados de una manera más efectiva en la sociedad, a través de las Escuelas Municipales. Me consta que hay ya un trabajo realizado, y en ese trabajo que hay realizado me consta también que bueno, que esta moción puede servir para ir mejorándolo. Todo lo que sea bueno para mejorar el funcionamiento y el trabajo en este de cara a los ciudadanos de Úbeda, nosotros como siempre, venga de quien venga, lo vamos a apoyar ¿no? En este caso, bueno, viniendo de VOX también va a contar con nuestro voto favorable, y nada más que decir en ese aspecto ¿no?”*

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Popular): *“Muchas gracias. El sentido de nuestro voto igualmente va a ser favorable a la creación de la Escuela Municipal de Deporte Adaptado, moción presentada por el Grupo municipal VOX, y ello porque en cuanto compartimos al igual que muchos de los que estamos ...”*

(inaudible)

Sr. Ruedas Ponce: *No, es que yo estoy sordillo. No, es la edad.*

(inaudible)

Sr. Fuentes Calvente: *“Vale, que compartimos, al igual que muchos o todos los que estamos aquí, el mismo el mismo fundamento, que no es otro que la necesidad de realizar proyectos deportivos y culturales dirigidos al desarrollo integral de las personas con diversidad funcional, intelectual, psíquica o sensorial, pero también entendemos que esto tiene a esto hay que unir inexorablemente la adaptación de las instalaciones públicas deportivas, y no sólo para la práctica de cualquier deporte para estas personas con con diversidad funcional, funcional e intelectual, psíquica o sensorial, por ampliarlo por ampliarlo a todo a todo el colectivo, sino que además hay que que adaptar los accesos a esas insta a esas instalaciones y los servicios de esas propias instalaciones, como serían los aseos, vestuarios, duchas, etc., para que sea real la integración y la participación y el la práctica deportiva para todas para todas éstas personas. Al igual o igualmente creo que también habría que adaptar y y procurarles un espacio en zona baja de las gradas para que pudieran para que pudieran asistir como público también a esas a esas prácticas deportivas. Por todo ello proponemos para su inclusión en la moción la necesidad de adaptar las instalaciones*

deportivas para el uso por personas con diversidad funcional, intelectual, psíquica o sensorial. Muchas gracias."

Sr. Lozano Blanco (Grupo Municipal Socialista): "Gracias Sra. Alcaldesa. Bien, nos parece desde el equipo de gobierno interesante la moción propuesta, una moción que entendemos en un tono positivo, y siempre de intentar mejorar. También es verdad que nosotros vamos a votar obviamente favorablemente, como debemos y como no puede ser de otra forma, entre otras cosas porque también ya se están desarrollando, incluso se está dando la oportunidad a las personas con diversidad funcional u otro tipo de discapacidad pues formar parte del deporte de la ciudad de Úbeda, y además se está haciendo de forma muy parecida a la que se propone, como como quiero explicar. A parte de de que el diálogo siempre ha existido y que el Ayuntamiento de Úbeda mantiene a través de su Concejalía de Bienestar Social un directo diálogo, permanente además en el tiempo, y una coordinación absoluta sobre las distintas necesidades de estos colectivos, lo hace a través de un grupo de trabajo que precisamente, entre otras cosas ¿no?... especialmente lo que configura son las jornadas que ponen en valor las la celebración del Día Internacional de la Discapacidad, que es el 3 de diciembre, pero bueno, entre otras materias hay un grupo creado de trabajo ya, ... (inaudible) que digamos que uno de los puntos lo estaríamos cumpliendo en tanto en cuenta en cuanto no se hace un trabajo individual de la concejala con cada uno de los colectivos, sino más bien hay un diálogo permanente en el que se tratan las cosas desde la colectividad de las distintas asociaciones que representan a este colectivo de personas con diversidad funcional o con discapacidades diferentes, necesidades especiales. Existe ese grupo y bueno, eso ha dado lugar pues a ingentes actividades, pero respecto al principal apartado o solicitud que es las Escuelas Deportivas, tengo que trasladarles la idea de que cada año, cada año el Ayuntamiento la Concejalía de Deportes publica un proceso de concurrencia competitiva de subvenciones en el que se puntúa, obviamente, con mayor valoración los proyectos que contengan la inclusión de niños con diversidad funcional. Eso viene siendo así desde el año aproximadamente 2017, 2016-2017, cuando cambiamos el modelo de subvenciones para escuelas deportivas e hicimos una concurrencia competitiva. En estas distintas escuelas, además tengo que trasladarles a los distintos grupos, constan inscripciones de niños con diversidad funcional, que ya participan en los grupos de forma integrada con los demás niños, favoreciendo además un ambiente de inclusión que mejora la autoestima de los niños, como no puede ser de otra forma, esa autoestima de los niños con discapacidad y también mejora la capacidad de los demás a asumir la integración en igualdad de condiciones, normaliza obviamente esa cohesión social que tiene que haber entre personas que tienen necesidades especiales y el resto de la sociedad. Y creo que esa es una forma también de hacer integración y de hacer una sociedad más justa, por lo tanto podríamos decir, podríamos determinar que efectivamente, hay proyectos de escuelas deportivas financiados a través del Ayuntamiento donde ya existen niños con diversidad funcional, se está haciendo, se está provocando. De igual forma sucede que en los centros educativos de nuestro país, como saben ustedes, donde los niños comparten precisamente aprendizaje en sus distintos cursos. No obstante, y dada pues la propuesta que ha hecho el Grupo VOX, si los niños y niñas, y esto tengo que trasladar que no solo por la propuesta de VOX, sino que las familias lo saben porque así se lo han trasladado en distintas etapas los concejales de deportes anteriores, Pedro Jesús, yo mismo cuando lo fui en su momento, en la primera etapa 2015-2019, y y también la propia Concejala de Bienestar Social desde hace ya más de ocho años. Sí, las familias lo saben y además también se lo hemos

trasladado en reiteradas ocasiones a los colectivos, a ONGs, bueno, sobre todo y especialmente a asociaciones, pero si esos niños, esas familias prefieren un trabajo o un deporte con actividad física concreta, pues siempre tienen la oportunidad de, obviamente, solicitarlo a su Ayuntamiento pero también de concurrir a la convocatoria de subvenciones para que asistan en las mismas condiciones que el resto de club o entidades, porque en definitiva las subvenciones van para entidades sin ánimo de lucro, entonces cualquier entidad que proteja los intereses de los colectivos con diversidad funcional pueden solicitar, y siempre hemos preservado la línea de Escuela de Multideporte y Psicomotricidad como la posibilidad de un grupo concreto y que está prevista la convocatoria en el número catorce y que está abierto a todos y todas, pero un grupo concreto que creo que es lo que se viene a pro a proponer por parte de VOX, creando dos grupos también, siempre desde el punto de vista de edades, nunca desde el nivel de aptitud física porque lo que pretendemos es no hacer grupos con un sesgo determinado, es siempre la integración, pero si los padres y madres, insisto, y los colectivos que saben de estas subvenciones, que saben de esa propuesta que le ha hecho el equipo de gobierno, desean participar en las escuelas deportivas, tienen grupo, tienen convocatoria, pueden pueden hacerlo, y en cualquier caso nos sentiremos. Digo esto porque es cierto que que bueno, que cada colectivo tiene sus actividades, y ahora hablaré de esas actividades que nosotros respetamos también, incentivamos, no solo queremos que sea una escuela municipal, o no tienen por qué ser el modelo, nosotros ofrecemos esa oportunidad pero también queremos que los proyectos que ya están desarrollando a nivel de deporte adaptado el resto de colectivos sean respetados e impulsados también económicamente, y con logística por parte del Ayuntamiento. Tengo que trasladarles también, no solo en la parte de escuelas deportivas, sino que tanto en el verano como en la Navidad organizamos el campamento urbano, donde también forma parte personas con necesidades especiales, personas con diversidad funcional, lo hace de una forma integrada, con gran esfuerzo con un gran entusiasmo no solo por los niños y niñas con diversidad funcional, sino también, tengo que reconocerlo y aquí lo hago públicamente por la enorme ilusión que pone precisamente el personal especializado, los monitores y monitoras, especialmente monitora en el caso de este verano, con esa formación especializada para la atención de los niños, y siempre intentamos que la selección y observamos siempre la selección de los monitores y monitoras del campamento urbano este criterio, para que nunca, nunca, nunca, pues se pueda quedar fuera una persona especializada que pueda atender a este colectivo, y este verano hemos tenido muy buenos resultados y los padres y las madres, le aseguro a los grupos políticos, están muy agradecidos y valoran muy positivamente también esta cuestión que con anterioridad, bueno la llevamos haciendo desde hace muchos años, pero con anterioridad no existía y creo que es una enorme oportunidad, de hecho también la ampliación de las escuelas de verano pasarlas también a hacerlas escuelas de escuelas de campamento urbano de Navidad, que creo que es una importante una importante oportunidad para los padres. Por otro lado, y también dado el enorme interés que ha demostrado el Área de Bienestar Social, y agradezco aprovecho para agradecer el magnifico trabajo que creo que está desarrollando Natalia como concejala, no nos quedamos ahí, queremos ser también ciudad visible para para darles esas oportunidades a personas con diversidad funcional, y es muy destacable que en los últimos años se hayan celebrado en nuestra ciudad Juegos Provinciales de Deporte Especial de Jaén, en colaboración con la Diputación Provincial de Jaén. Hemos insistido y y reiterado en distintas ocasiones que queríamos ser la sede de este tipo de eventos, poniendo también medios económicos el Ayuntamiento, y así hemos facilitado también la mayor participación de los ciudadanos de Úbeda ¿no? de este colectivo... . La última edición, por cierto se ha realizado solo hace seis meses. De igual forma, la Ordenanza nº 32 reguladora de la Tasa de Prestación del Servicio de Instalaciones Deportivas contiene a propuesta de de un equipo de gobierno socialista, que en el mandato 15-19 hizo una bajada importante de las tasas de instalaciones deportivas, una reducción entre el 30 % y la reducción prácticamente total según el grado de discapacidad, a partir del 33 %, y lo contiene personas con diversidad funcional seguir fomentando esa política de bonificación y de accesibilidad a las instalaciones deportivas especialmente por parte de este colectivo que se va a

encontrar una como digo una importante bonificación, tanto en nuestras instalaciones como también en el gimnasio fitness o en nuestras actividades ¿no? Fomentamos ese tipo de participación y además lo hacemos activamente. También tengo que trasladarles que además de de todo eso hemos desarrollado actividades deportivas de deporte adaptado con los colectivos de la ciudad, como le decía anteriormente y especialmente del Área de Bienestar Social de nuestro Ayuntamiento, lo hemos hecho con Aprompsi, lo hecho con Tréboles, lo hemos hecho con Síndrome de Down, lo hemos hecho con Apaen, lo hemos hecho con Fundación Don Bosco, con Faisen, incluso con otro tipo de entidades como pueden ser las entidades educativas, en concreto el IES Los Cerros, en el que precisamente esta mañana vamos a celebrar en las instalaciones deportivas municipales de este Ayuntamiento de Úbeda unas jornadas de deporte adaptado, junto a Tréboles y junto al Instituto Los Cerros. Y vamos a visitar a partir de las doce, la Concejala de Bienestar Social y yo como Concejal de Deportes, el desarrollo precisamente de esas actividades en conmemoración del 3 de diciembre. También hay una importante coordinación y apuesta por las actividades, como decía con anterioridad, que desarrollan los colectivos. En el caso de la Once pues somos conocedores de que hay un equipo de jugadores de Úbeda de invi de personas invidentes o con dificultades y y que se ha generado un equipo pues con personas de Úbeda, hemos trabajado el hecho de poder celebrar alguna actividad con ellos. Por ejemplo otro colectivo que también recientemente hacía solicitud al Área de Deportes, para que tengan conocimiento los grupos, fue la Asociación de Síndrome de Down, que está haciendo una labor importantísima, y hemos adaptado nuestros horarios de escuelas deportivas a las necesidades de este colectivo, de estos niños, aplicándole una bonificación bastante importante, el máximo que que podíamos, y bueno lo hemos hecho precisamente en coordinación para una actividad de pádel para los niños con Síndrome de Down. Como verán la oferta es tanto pública como privada entre los colectivos y asociaciones sin ánimo de lucro, pero también en tono, bueno por supuesto conciliador, creo que la propuesta del Grupo municipal de VOX pues va en sinergia precisamente con esas propuestas que nosotros ponemos encima de la mesa, que venimos desarrollando y simplemente lo que vamos a a hacer y lo que creo que es oportuno es insistir en esa oferta de subvención a través de de de la concurrencia competitiva de estas ayudas, incluso de organización de actividades específicas como venimos haciendo. Vamos a seguir incidiendo, vamos a seguir trabajando con con diálogo. Respecto aclarar sí una última cuestión sobre la adaptación de la accesibilidad universal de las instalaciones deportivas, hay instalaciones de los años setenta que por supuesto, pues a lo mejor tienen alguna posibilidad mínima de de mejorar, por ejemplo me refiero al Pabellón Polideportivo Municipal, que también ha mejorado de una manera importante en los últimos años ¿no? En cuanto a la accesibilidad, la accesibilidad del pabellón por ejemplo, que es el que más dificultades puede tener porque tiene unos escalones grandes, hay una una posibilidad y es la accesibilidad por la parte de atrás, que da acceso directo a los vestuarios y a las ducha, y por supuesto a los aseos, y también a una zona de seguridad detrás de las porterías, en cualquier caso revisaremos, ya que se ha dicho por parte del Partido Popular. Siempre la zona de protección ha sido la misma de protección y de y de acomodo, ha sido cuando hay eventos la misma que tienen los medios de comunicación, que es la parte superior, pero bueno podemos revisarlo ¿no? Es la única instalación que se me ocurre que pueda tener alguna mayor dificultad, porque lo que si le podemos asegurar al Grupo municipal del Partido Popular es que por supuesto las intervenciones de este Ayuntamiento y de este Equipo de Gobierno siempre están conforme a ley, y afortunadamente tenemos una ley a nivel urbanístico a al nivel urbanístico que garantiza que las instalaciones tienen que ser accesibles, las duchas, los

aseos, los vestuarios, son totalmente accesibles en las instalaciones deportivas, lo pueden comprobar con la última intervención por ejemplo más relevante que hicimos una importante inversión en las instalaciones de La Central, pero en cualquier caso en el resto de instalaciones también preservamos intentamos preservar siempre y según ley esa accesibilidad porque no puede ser de otra forma y en ese sentido pues seguir trabajando entre todos y en constructivo votamos favorablemente también a esta moción que plantea VOX. Gracias.”

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): “Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Pues en primer lugar quisiera dar las gracias a todos los grupos políticos por apoyar, creo que esto no va de banderas ideológicas sino que va de ciudadanía y de un proyecto de ciudad que tenemos que hacer entre todos, y creo que es algo muy loable. Tenemos la oportunidad ya que estamos un trabajo que se viene desarrollando hace años de crear la primera escuela de la provincia, no hay creada ninguna y creo que puede ser otro empujón más que demos a esta a esta realidad y apoyar a este colectivo creo que sería importante crear como tal la la la escuela la Escuela Deportiva de Deporte Adaptado vale. El Partido Popular hacía hacía alusión a una enmienda, si la quiere recoger ... vamos perfectamente la aceptamos ... todas las instalaciones como decía el Sr. Lozano, también fui Concejal de Deportes, y siempre se ha intentado tener esa sensibilidad con los colectivos de la ciudad, si es cierto que a lo mejor podríamos mejorar en alguna cosa y como bien ha dicho el Concejal de Deportes pues que se se estudie si hay alguna otra posibilidad para adaptar un poquito mejor las instalaciones deportivas de la ciudad. Y también decir para cerrar y dar las gracias, que sí que va de la mano como decía el Portavoz del Grupo Sumar, va de la mano de la siguiente moción que presenta tanto Sumar como el PSOE, y creo que debemos de seguir en esa misma en esa misma tónica todos los grupos de la ciudad. Muchísimas gracias.”

VOTACIÓN DE LA ENMIENDA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da paso a la votación sobre la enmienda presentada por el Grupo municipal Partido Popular (adición de un punto 3.-, con el siguiente contenido: “Adaptar las instalaciones para las personas con diversidad funcional intelectual, psíquica y sensorial”). La votación tiene el siguiente **resultado**:

Votos a favor: 19, de los concejales del Grupo municipal Socialista (10), del Grupo municipal Partido Popular (7), del concejal del Grupo municipal VOX (1), y del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

Votos en contra: 0,

Abstenciones: 1, del Concejal del Grupo municipal Socialista D. José Miguel Gámez Salas (por ausencia en el momento de la votación -art. 52.2 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda-).

En consecuencia, queda **aprobada** la enmienda, y se modifica la moción en los términos que resultan de la misma.

VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX

Sometida a votación la **moción del Grupo municipal VOX sobre creación de Escuela Municipal de Deporte Adaptado, con la incorporación de la enmienda aprobada**, se obtiene el siguiente **resultado**:

Votos a favor: 19, de los concejales del Grupo municipal Socialista (10), del Grupo municipal Partido Popular (7), del concejal del Grupo municipal VOX (1), y del Grupo

municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

Votos en contra: 0,

Abstenciones: 1, del Concejal del Grupo municipal Socialista D. José Miguel Gámez Salas (por ausencia en el momento de la votación -art. 52.2 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda-).

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara **APROBADA** la siguiente **MOCIÓN**:

1.- Realizar los estudios técnicos necesarios para la creación de una Escuela Municipal de Deporte Adaptado que integre a todas las personas con diversidad funcional.

2.- Crear la Mesa de trabajo de Diversidad Funcional en la que estén integrados los distintos Clubes y Asociaciones deportivas de Úbeda, las distintas Asociaciones de personas con diversidad funcional de nuestra ciudad, representantes de los diferentes Grupos Políticos con representación municipal, así como técnicos municipales especialistas en la materia.

3.- Adaptar las instalaciones para las personas con diversidad funcional intelectual, psíquica y sensorial.

PUNTO 6. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS SOCIALISTA Y SUMANDO CON ÚBEDA RELATIVA A LA SUBROGACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

Por los Sres. Ruedas Ponce y Lozano Blanco se expone la moción presentada conjuntamente por el Grupo municipal Socialista y el Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA, con fecha 28 de noviembre de 2023, Registro de Entradas nº. 2023/25190, que transcrita dice lo siguiente:

«EXPOSICION DE MOTIVOS:

"El servicio de atención al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, se recoge en la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, y en lo concerniente a la Comunidad Autónoma Andaluza en la Ley 17/2007 LEA, en cuyas Disposiciones Generales se recoge entre otras cosas que "La Consejería competente en materia de educación dotará a los centros docentes de recursos humanos y materiales que posibiliten el ejercicio de su autonomía".

Según se desprende de la citada regulación normativa, la administración educativa debe de dotar a los centros del personal idóneo para prestar este servicio, o dicho en otro término, del Personal Técnico de Integración Social correspondiente.

Desde hace varios años, el Personal Técnico de Integración Social, viene reclamando a la Junta de Andalucía que se subrogue a dicho colectivo, pudiendo de ese modo garantizar que cada trabajador y trabajadora continuará en su centro desarrollando sus funciones como hasta este momento.

Las PTIS subcontratados por la Junta de Andalucía, que tiene privatizado el servicio, poseen contratos a tiempo parcial, casi nunca a jornada completa, por lo que dependen de las necesidades del centro y de las horas que le otorgue a cada uno de los centros la Consejería de Educación. En verano se les da de baja a sus contratos y no tienen días de asuntos propios ni bajas por riesgo laboral.

Además la privatización del servicio genera agravios comparativos entre las profesionales contratadas por la Junta —personal laboral— y las contratadas por empresas externas.

Las PTIS han venido denunciando la cesión ilegal de trabajadoras, e incluso varias ya tienen sentencias donde se reconoce esta cesión y el incumplimiento de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Otras muchas en cambio, siguen esperando la celebración de sus juicios o resolución de recursos interpuestos por la administración para dilatar todo el proceso.

El artículo 130.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, expresa "En caso de que una Administración Pública decida prestar directamente un servicio que hasta la fecha venía siendo prestado por un operador económico, vendrá obligada a la subrogación del personal que lo prestaba sí así lo establece una norma legal, un convenio colectivo o un acuerdo de negociación colectiva de eficacia..."

Asimismo, este colectivo sufre periódicamente impagos por parte de las empresas, sobre todo, cuando el gobierno de la Junta de Andalucía tiene problemas de pagos con las empresas adjudicatarias del servicio, y como siempre, son las trabajadoras las que sufren las consecuencias.

Por otro lado, recientemente, el gobierno de la Junta de Andalucía presento un decreto por el que se establece el servicio complementario de apoyo y asistencia para alumnado con necesidades educativas especiales por parte del profesional técnico de integración social y se regula su organización, funcionamiento y gestión.

Y hemos de recordar en este sentido que la atención al alumnado con necesidades educativas especiales no es un servicio complementario sino que forma parte del proceso educativo del alumnado y por tanto, se trata de un servicio esencial.

Este Decreto no tiene otra finalidad sino la de eternizar la contratación de las PTIS por parte de empresas privadas, es decir, de la privatización del servicio. Sin embargo, la PTIS son puestos de trabajo esenciales y estructurales, como así recoge el artículo 116 de la Ley de Educación en Andalucía, cuando expresa que "la atención al alumnado con necesidades educativas especiales corresponde al profesorado y a otros profesionales con la debida cualificación".

Por tanto, la única solución a este problema pasa porque el gobierno de la Junta de Andalucía subrogue a las PTIS externalizadas, como personal laboral y ponga fin a esta lamentable situación que padecen los y las trabajadoras que prestan este servicio público.

Atendiendo en nuestra ciudad a algo más de 50 alumnos y alumnas en los diferentes colegios, existiendo PTIS en las circunstancias anteriormente relatadas en los siguientes colegios:

Instituto San Juan de la Cruz1
CEPI, Sebastián de Córdoba3,
Instituto Los Cerros2,
CEPI Virgen de Guadalupe1
Donadío1.

Por si fuera poco, en Andalucía, se ha cambiado el estatus de estos trabajadores, considerándolos "personal complementario y no esencial"

Por todo lo anterior el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de SUMANDO CON ÚBEDA del Excmo Ayuntamiento de Úbeda, propone los siguientes ACUERDOS:

ACUERDOS

Primero: Exigir al Gobierno de la Junta de Andalucía que aplique el artículo 130.3 de la Ley 9/2017 de Contratación del Sector Público y SUBROGUE a todo el Personal Técnico de Integración Social subcontratado que viene haciendo su labor en la Escuela Pública, reconociéndose la experiencia laboral desempeñada en la misma.

Segundo: Exigir al Gobierno de la Junta de Andalucía que cumpla con los Profesionales Técnicos de Integración Social y garantice el cumplimiento de unas condiciones laborales dignas para este colectivo.

Tercero: Exigir al Gobierno de la Junta de Andalucía ampliar el número de estos profesionales en los centros educativos andaluces para garantizar una educación pública de calidad al alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

Cuarto: Convocar desde este Ayuntamiento una reunión urgente con todos Equipos Directivos y AMPAS de todos los Centros Educativos afectados de nuestra ciudad, donde se ponga de manifiesto esta problemática, así como actualizar las necesidades de ellos en esta materia.

Quinto: Dar traslado de los presentes acuerdos a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, A los Centros afectados y a las trabajadoras y trabajadores afectados.

Porque la Inclusión deberla ser' la roca" sobre la que las Instituciones civiles construyan programas e iniciativas, para que nadie quede excluido, especialmente quienes se encuentran en mayor dificultad. La fuerza de una cadena depende del cuidado que se dé a los eslabones más débiles. Hemos de escuchar la voz de los niños y niñas, para construir juntos un futuro mejor.»

INTERVENCIONES

La Sra. Alcaldesa-Presidente abre turno de intervenciones, y se producen las que se reflejan, redactado tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): *“Muchas gracias, Sra. Alcaldesa, eh..., partiendo de que nuestro voto va a ser afirmativo a la... a la moción ya que entendemos realmente la necesidad de apoyo a este colectivo, si quisiéramos destacar varias cuestiones, la primera, es que me sorprende y me alegra de una forma la postura del partido socialista, ya que fueron ellos quienes crearon precisamente este problema, fueron ellos un gobierno socialista lo que externalizó, lo que externalizó este servicio, pero nunca es tarde si la dicha es buena, o sea que tienen que tienen que haber hecho algo mal y ahora se intenta corregir, por supuesto que estábamos a favor, siendo la única comunidad la de Andalucía la que está con un servicio externalizado en este país. Lo segundo que quiero destacar es que VOX ha sido sensible a esta situación lo ha demostrado en multitud de ocasiones en Parlamento de Andalucía, una en pro positivo y otra en negativo por la crítica por ejemplo al Decreto 231/2021 que relega a los PTIS de servicio imprescindible a servicio complementario, el Partido Popular tiene que dar solución a este problema tiene que hacerlo ya, la igualdad de oportunidades real se logra a través de la diversificación y el apoyo diferencial. Y como tercero si quisiéramos incluir una enmienda si lo ven oportuno ambos grupos políticos dentro de lo que es la moción, que quedaría de tal forma:*

Sexto: Exigir al Gobierno de la Junta de Andalucía incluir sus servicios en el aula matinal, en el comedor escolar y en las actividades extraescolares para garantizar una plena inclusión en el entorno escolar. Muchas gracias.”

Sr. Fuentes Calvente (Grupo Municipal Popular): “Muchas gracias, vaya por delante y antes de empezar a contestar a la moción presentada por ambos grupos, vaya por delante la atención socioeconómica, pedagógica y de recursos... (inaudible) que todos los alumnos con necesidades especiales tienen está plenamente garantizada con el gobierno actual de la Junta de Andalucía, la Junta de Andalucía como bien conocen pero, sin embargo, parece ser que omiten, lleva cinco años consecutivos aumentando los recursos del Personal Técnico de Integración Social, lo coloquialmente denominados PTIS, y me van a permitir que me remonte tan solo unos años, me voy al pasado bastante cercano y es en mil novecient..., perdón en 2018 cuando entro en el gobierno de la Junta de Andalucía el Partido Popular, entonces en aquella fecha 2018, la inversión en educación especial en Andalucía se encontraba bajo mínimos, entonces y ahí estará la hemeroteca y los archivos, la Cámara de Cuentas señalo en aquel momento, que, que la inversión por alumno con necesidades educativas especiales había disminuido un 19 % en los últimos cuatro años y que sólo en el curso 2015/2016 se habían denegado 104 unidades de integración, supongo que recordarán esto ustedes, tampoco hace tanto tiempo, ¿no?, ya eran concejales algunos, y también les recuerdo que en aquella época gobernaba el Partido Socialista en la Junta de Andalucía, pues bien, a día de hoy, la inversión en educación especial es el programa de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional que más ha crecido y que más crece con un presupuesto que actualmente alcanza los 566 millones de euros, lo que supone 228 millones más que el último presupuesto del partido socialista en el 2018, o lo que es lo mismo un 67 % más de presupuesto, tanto gracias a ello, en Andalucía tenemos la mayor plantilla de profesionales especialista en aten..., perdón, tenemos la mayor plantilla de profesionales especialista en atención a la diversidad de la historia, más de 10.700 profesionales y aunque a día de hoy el sistema educativo andaluz cuenta con prácticamente 79.900 alumnos con necesidades e... especiales, un 31 % más que en el 2018, la inversión por alumno con necesidades especiales ha pasado de los 5.582 € en 2018 que aplicaba el gobierno socialista a los 7.264 € que se está aplicando actualmente, o lo que supone, un 30 % más de dedicación a cada alumno con necesidades especiales, por tanto no sé de dónde sacan ustedes sus datos, pues bien este esfuerzo del gobierno actual de la Junta de Andalucía, ha supuesto también en la provincia de Jaén incrementar en casi un 50 % más el número de profesionales técnicos de integración social, no me ponga esa cara, están ahí los datos y hemos pasado desde el 2018 de 185 a los 271 actuales, también Úbeda se ha visto beneficiada por esto, pero es más y aunque su desmemoria no tiene límites, no tiene límites, yo se lo voy a recordar a ustedes y también a los ... (inaudible) la externalización del servicio de PTIS o profesio... o profesionales técnicos de integración social es un modelo heredado por el partido socia..., perdón por el partido popular que creó el partido socialista en el año 2006, lo mantuvo y lo engrosó durante los doce años siguientes. También, con la connivencia y el apoyo con el gobierno en coalición, con el gobierno en coalición de Izquierda Unida mantuvieron esta situación, no dijeron nada en aquel momento, sin embargo, ahora se acuerdan de, ahora se acuerdan ..., ahora es cuando se acuerdan de estos trabajadores y piden la subr..., la subrogación masiva del personal externalizado por ustedes en 2006, por ustedes en 2006 y ustedes saben mejor que yo o lo deberían de saber que jurídicamente no cabe la figura de una subrogación masiva, por tanto, que se atentaría contra los principios de igualdad, mérito y capacidad de acceso a la función pública, desde luego, poca legitimidad tienen para criticar una situación que han creado ustedes y por la que no hicieron nada ninguno durante los doce años que restan del 2006 a 2018 en los que perdieron la Junta de Andalucía, siento decirlo pero quien peor ha tratado a estos trabajadores del sistema educativo ha sido la izquierda andaluza y ahí están los datos, la izquierda andaluza que provocaron una situación en la que ni tan siquiera les dieron cobertura legal, ha sido por mucho que les pese, pero es así, ha sido el gobierno del partido popular quien les ha dado cobertura legal y

estabilidad económica al personal técnicos de integración social, ustedes están hablando de los conflictos, pero están hablando de un conflicto laboral, es un conflicto entre trabajadores y una empresa, donde no puede entrar, ni entra la Junta de Andalucía, tampoco la Junta de Andalucía tiene participación en la elaboración de los convenios colectivos, que se crean por los sindicatos, se crean por los trabajadores y se crean por las empresas, pero las instituciones públicas no tienen intervención en esos convenios colectivos, estamos hablando y queremos trasladar, trasladar a la Junta de Andalucía un problema, no voy a decir privado pero si es un problema laboral, laboral, ya se que le hace gracia a ustedes todo esto, pero bueno ...” (inaudible).

Sra. Alcaldesa: “Señora, ¿se puede usted callar? (dirigiéndose a la Sra. González Ortega)... Creo que sabemos que estamos en un pleno, ¿se puede usted callar?... ¿para empezar se puede usted callar?... y se abstiene de levantar el dedo a nadie, porque me parece que son gesto de muy mala educación y de no saber comportarse uno en el sitio en el que está y a lo que representa..., si usted no se calla me va a obligar a darle otros apercibimientos, así que espero que sea usted responsable y se calle, que no estamos en un colegio, los niños pequeños de infantil se portan mejor. Ahora sigue usted en el uso de la palabra.”

Sr. Fuentes Calvente: “Muchas gracias, Sra. Alcaldesa pero esta misma reprimenda la podría haber dirigido a su portavoz que ha hablado exactamente igual.”

Sra. Alcaldesa: “Le pido que se ciña al punto en el que estamos y tiene usted el uso de la palabra para cerrar su punto de intervención en la moción, muchas gracias.”

Sr. Fuentes Calvente: “... (inaudible) Voy a finalizar diciéndoles, diciéndoles y recordándoles que gracias a la Consejería de Desarrollo Educativo en este curso 2023/2024 todo el personal técnico de integración social tanto de la función pública como de la Agencia Pública Andaluza de Educación tienen su centro asignado cosa que no ha pasado con el anterior gobierno, se ha incrementado su número en 150 y se ha vuelto a incrementar el presupuesto para los PTIS de lo que es la Agencia Pública Andaluza de Educación en más de 1.700.000 € para este, todo esto es posible porque el dinero actualmente de la Junta de Andalucía va donde tiene que ir, no quiero recordarle los casos de los ERES, pero ahora si va el dinero donde tiene que ir y después también, en 2018 se hace más inversión y hemos pasado de once millones y medio a los 32.400.000 € actuales o lo que supone lo mismo para facilitarles las cuentas, más de veintiún millones en cinco cursos, más de veintiún millones en cinco cursos de incremento, también hay más personal, lo he dicho, en 2018 las PTIS totales, era apenas alcanzaban los 1.917 como ha recordado y actualmente en este curso llegamos a los 2.972, o sea, 1055 PTIS más, lo que supone un incremento del 55 % en dicha plantilla, en 2018, también no estaban recogidos en ninguna normativa, ya les digo, los dejaron apartados, los dejaron fuera de toda regulación normativa, ahora sí, es cierto, mediante decreto, pero ahora si están regulados y en 2018, no me cansaré de decirlo había 729 PTIS en función pública, ahora son 1.087 lo que ha crecido obviamente la plantilla consolidada de PTIS en ... (inaudible), para finalizar en 2018 no se recogía el incumplimiento del convenio colectivo firmado con las empresas, ya le digo, no con la Junta de Andalucía, no se recogía como posible causa de resolución contractual con las empresas obviamente adjudicatarias, ahora si se recoge, no puede haber duda del firme compromiso del gobierno de la Junta de seguir avanzando, obviamente para mejorar en su

conjunto el servicio del personal técnico de integración social que hacen un gran trabajo con nuestros niños de necesidades educativas, e..., e..., especiales, por eso desde el Partido Popular vamos a votar no, precisamente, pero no a la primera de, al primero de los puntos que es no a exigir al Gobierno de la Junta de Andalucía la subrogación a todo el Personal Técnico de Integración Social ya que esta figura no es válida y nos vamos a abstener por la falta de rigor y la falta de fundamento que hemos visto en la moción presentada, incluso las medias verdades que plantean aquí, nos vamos a abstener por el uso partidista que hacen de estas, de este servicio tan necesario y que gracias al Partido Popular día a día vamos mejorando. Muchas gracias.”

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal Sumando con Úbeda): “Si ante todo, yo entendí que la moción iba a generar alguna diferencia, por supuesto pero iba a ser un tema mucho más laso, pero me encuentro con una sorpresa desagradable cuando aquí nadie en la moción habla o mal habla de nadie o sino simplemente exige y hay una cosa, estoy de acuerdo en una cosa se dice que es que ustedes y nosotros cambiamos el discurso y el debate, pues usted dice se sube se aumenta el presupuesto, pero si se puede aumentar el presupuesto pero no para lo público sino para beneficiar lo privado, que en este caso son la exter..., la externalización de los PTIS, es decir, nosotros realmente lo que pedimos, lo que pedimos es que esta gente que tiene un derecho adquirido, que pase y sea subrogada por la Junta de Andalucía, cuando habla, cuando tiene que mezclarlo todo porque la ... (inaudible) de la que yo soy miembro militante de Izquierda Unida y también militante del Partido Comunista estuvimos dos años gobernando en la Junta de Andalucía, asumimos nuestros errores y asumimos nuestras virtudes que en aquellos dos años fueron muy, muy muchas, pero también asumimos que en dos años no da tiempo para más, los errores que se hayan podido cometer se tratan de subsanar siempre, yo creo que esta moción va en el plano de subsanar, no en el plano de verdad de una autodefensa ahí insultante de que ustedes la izquierda estamos, si ustedes quieren en un momento dado hablar de lo que significa la izquierda y de lo que significa la derecha traemos un punto del orden del día y lo debatimos tranquilamente, aquí estamos intentando con esta moción mejorar la vida, la vida de dos colectivos, por un sitio el colectivo de PTIS y por otro sitio el colectivo de alumnos y afectados ¿Por qué?, porque no podemos entrar en la dinámica de verdad, les voy a sugerir o les voy a contar una anécdota que me paso el día de la presentación de la moción cuando un padre se me acerco y me dijo: “todos los políticos son iguales”, le dije: “No, no”, todos tenemos que empezar a dar la imagen desde aquí que todos los políticos no somos iguales, diferencias muchas, muchas, pero objetivos los mismos, unos desde un concepto ideológico mejorando, y otros desde otro concepto ideológico intentar mejorarlo, por lo tanto, Sr. Fuentes no le puedo aceptar que realmente ustedes estén subiendo presupuestos, si pero ustedes lo mismo que la Sra. Ayuso en Madrid dice que ha subido el presupuesto de sanidad, ¿pero el presupuesto de sanidad para quién lo ha subido?, para la privatización de la sanidad, ustedes que suben en la Junta de Andalucía el presupuesto, ahora hay más PTIS que había antes, la vida va evolucionando y la prestación, la prestación se va haciendo, porqué de considerar que este servicio es complementario a considerarlo que es indispensable, hay una diferencia ideológica grande también, entonces, por lo tanto, yo le pediría a ustedes en este sentido mayor grado de tranquilidad, diferencias las vamos a tener, donde se pueda coincidir con las mociones anteriores, a mí no se me caen los anillos por coincidir con una moción del PP ni tampoco se me han caído los anillos por coincidir con una moción de las antípodas más ideológicas que es el PS..., que es VOX, pero si se me caen, de verdad se me caen los sombreros cuando queremos mezclar una cosa con la otra, por lo tanto yo creo que deberíamos de enterarnos, porque decía ... de Albert Einstein que “no es más tonto el que más lee, si no el que menos entiende” entonces yo creo que nosotros deberíamos de entender, de entender por lo menos en el juego en el que estamos, un respeto absoluto hacia lo que ustedes piensan, respeto absoluto hacia lo que algunos pensamos, pero por favor, yo pensaba que esta moción iba a ser, pues bueno, pues eso, algo más laxo, pues mire usted estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo, lo que no podemos hacer, pero ya mezclar situaciones, yo la verdad no tengo, en mi vida nunca lo he hecho así, no lo voy a hacer tampoco, pero no tengo afán

de enfrentarme, me enfrento con la razón y me enfrento con el dialogo, porque acabo diciendo una frase, yo creo que no podemos hacer caso de la hiperbólica que hay arriba y trasladarla abajo, porque realmente el fundamento de la democracia es entre distintos y diferentes hablar y llegar acuerdos y donde no, pues para eso hay una votación se vota y punto, por lo tanto muchas gracias.”

Sr. Lozano Blanco: “Gracias Sra. Alcaldesa, podría decir que nos sorprende el posicionamiento político del Partido Popular, pero debida cuenta de los últimos posicionamientos de este nuevo grupo en este nuevo mandato, está claro que lo que interesa es la defensa a ultranza por delante de todo, de los intereses partidistas ideológicos exclusivamente de su grupo y no en la defensa de los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de Úbeda, y en este caso pues lo demuestran evidentemente y sin ningún pudor y sin ningún tipo de objeción y ni siquiera de reflexión que por lo menos marque un atisbo de que le preocupe verdaderamente lo que está sucediendo en la educación pública de su municipio, y lo que queremos hacer desde el grupo municipal socialista es precisamente contextualizar esta moción a la problemática surgida en Úbeda, porque se ha explicado en la moción, se ha explicado en la moción, lo importante a día de hoy es que hay 50 niños y niñas que se les está limitando su acceso a la educación, porque tienen graves dificultades para la misma y mientras esos profesionales que tienen derecho a la huelga, por supuesto, reivindican unas mejores condiciones laborales, y mientras esto no se solucione, hay 50 niños y niñas que están teniendo dificultad para ir al colegio, es decir, la mayoría de ellos prácticamente están en casa, porque tienen una gran dependencia de estos profesionales, a mi me gustaría que el partido popular en vez de hacer política, pero política banal de defensa de los intereses de su partido, se dirigiese específicamente a las familias afectadas y a esos niños que están hoy en casa, hoy, y que es muy grave esa circunstancia de que no puedan tener acceso a unas justas condiciones de integración, de accesibilidad, de asistencia, de ayuda, porque hay una mala decisión de gestión en la Junta de Andalucía, sí una Junta de Andalucía del PP que lleva cinco años gobernando, yo el primer año puedo entender que ustedes no se creyesen ni siquiera que habían ganado en Andalucía, todavía lo puedo entender, pero es que ya han pasado más de cinco años y ustedes tienen que asumir su responsabilidad, la responsabilidad del gobierno, la responsabilidad que le exigen los ciudadanos y ciudadanas que les pusieron a través de las urnas y democráticamente prácticamente en esa situación de privilegio, la de gobernar y dar respuesta a los problemas que no están haciendo y están demostrando obviamente una incapacidad en ese trabajo de gobernanza defendiendo los intereses de los ciudadanos. Indistintamente de ese posicionamiento y de obviamente que sea un problema social bastante grave, en cuanto especialmente al grupo de los niños y niñas que queremos focalizar están en casa, hay también que trasladar la idea de que hay ocho profesionales PTIS, profesionales técnicos de integración que están afectados en los distintos centros educativos de Úbeda y que piden por supuesto, que se acabe con su precariedad laboral, una precariedad laboral que obviamente esta pues decididamente apostando a través del modelo de gestión indirecta que hace la Junta de Andalucía y que afecta directamente a la que toma decisiones la Junta de Andalucía, que juega con los horarios de los trabajadores, aunque aquí se quiera decir esto es un problema de otros, nada más y nada menos que se ha dicho que es un problema privado, la Junta está permitiendo un maltrato en el trabajo a esos profesionales, avisan con poco tiempo el número de horas de trabajo que tienen que desarrollar y además en unas condiciones lamentables , porque obviamente con unos contratos laborales que no son a jornada

completa y que además pues son temporales, pues no se le puede dar una asistencia continuada en el tiempo y adecuada a esos niños y niñas, no se les puede dar una asistencia adecuada a esos niños y niñas con este tipo de contratación y de gestión y de privatización que lleva la Junta de Andalucía del Partido Popular.

Dice usted, que había problemas obviamente con anterioridad, los problemas en las administraciones siempre han existido y que había un modelo de partido socialista que permitió la entrada de la privatización de los PTIS en anteriores gobiernos de la Junta de Andalucía, yo le voy a trasladar dos cosas, la primera que en cualquier caso y los PTIS también son conscientes de eso, la situación que se dio o que se daba en el 2016, 2017 y en años anteriores, nada, nada tenía que ver absolutamente con la situación actual, y se lo digo porque la tipología de los contratos de los PTIS eran de jornada completa, nada absolutamente tenía que ver con la asistencia que se está prestando deficitaria por parte de la Junta de Andalucía en estos momentos, cuestión esta que no quiera decir como bien adelantaba el grupo Sumar que todo sea mejorable y que por supuesto nosotros con la legitimidad de la representatividad que también los ciudadanos nos dan en las urnas defendamos que esta situación tenga que mejorar y que mejore, porque ya es insostenible para muchos centros, actualmente hay menos niños incluso que en otras etapas de gobierno de la Junta de Andalucía socialista, hay menos niños y por lo tanto pues deberían de tener incluso con menos recursos, más capacidad de atenderlos, pero es que no es así usted está vendiendo humo, ¡humo! Explíquesele usted a los padres y las madres afectados y está vendiendo humo, porque usted se ha perdido ahí en un maremágnum de cifras y de recursos y de números que no se traslada pragmáticamente a ningún tipo de solución, usted ha dicho que la Junta es la que más invierte que esta Junta de Andalucía son millones de inversión y millones de inversión desde el año 2018, pues debería de explicar el Partido Popular de Úbeda, el Partido Popular de Jaén, el Partido Popular de Andalucía el porqué en estos últimos años y desde 2018 se han cerrado 137 líneas de centros públicos en atención primaria e infantil, 137 líneas con toda la inversión que está haciendo usted, y eso sí que es objetivo y sencillo, ¿sabe usted cuantos centros se han cerrado en la provincia de Jaén desde que gobierna el Partido Popular en la Junta en nuestra provincia? Seis centros educativos en la provincia de Jaén y no me tengo que perder en las cifras de mil millones de inversión, ¡hoy, cuanta inversión!, pues no se ve la inversión por ningún lado, lo que están haciendo es cargarse la educación pública, eso es lo que están haciendo ustedes, y eso es un dato bien sencillo y acreditado que está ahí, entonces lo que deberían de hacer es tener un posicionamiento pero trabajando con la verdad y no intentando utilizar los datos demagógicamente, porque todos los ciudadanos saben que lo que viene haciendo el Partido Popular en la Junta de Andalucía es prometer y no cumplir, está muy bien, más del 80 % de su intervención como Portavoz del Partido Popular lo ha centrado en cifras de un presupuesto podríamos hablar de inversiones que hace el Partido Popular en Úbeda, que promete en Úbeda en los presupuesto, cuántos años en materia de educación por cierto con el conservatorio estamos viendo las cifras en un presupuesto de que se va a invertir en Úbeda, cuántos años aparece o lleva apareciendo en el presupuesto y no se invierten ni un solo euro se están riendo ustedes de la gente, se están riendo del municipio y tienen la deslealtad institucional de decir aquí delante de todo el público que el presupuesto están aumentado en educación, pues con problemas concretos como el conservatorio no lo estamos viendo y usted que se está riendo ahora sí, yo no me reía, este tema sí que es serio, no me reía este tema sí que es serio, usted después de mucho años ha visto como reiteración tras reiteración.”

Sra. Alcaldesa: “Sr. Fuentes, creó que cuando usted ha intervenido aquí se ha guardado el máximo respeto, y le pido además como Portavoz, que tiene usted más responsabilidad que nadie de su Grupo, más responsabilidad que nadie, de guardar la compostura que se debe, entonces los gestos y demás, pues se le pido que lo haga cuando termine este Pleno. Tiene usted la palabra.”

Sr. Lozano Blanco: “Sabe usted igual que yo y su Grupo municipal al que representa el Partido Popular, que han incumplido esos presupuestos, que los presupuestos del PP para Úbeda y para

Andalucía son papel mojado, y no tengo que perderme en las cifras y en los porcentajes que ustedes dan, son auténticamente papel mojado. Hable usted también en las cifras de mayor personal de de de pedir contratados, no habla usted en ningún momento de las condiciones laborales de esta plantilla desafortunadamente y de la posibilidad que la legislación a través de la Ley de Contratos permite de esa subrogación y de la posible que es una posible solución para mejorar las condiciones de esta plantilla. Lo que está claro es que el PP de Úbeda es un PP partidista con este tipo de posicionamientos, lo vamos a ver a lo largo del mandato, lo vamos a ver. Es un partido que representa los intereses de Moreno Bonilla, pero que no representa los intereses obviamente de los niños y niñas de nuestro municipio, y tampoco los intereses de los trabajadores esenciales y principales en el desarrollo de la educación pública, pero no pasa nada porque además están acostumbrados a ello desde ya sin ningún tipo de pudor. Hacía referencia el candidato de..., perdón, el Grupo Municipal de Sumar, Blas como Portavoz, de la situación en otros servicios básicos y fundamentales. Dicen ustedes que estos temas son privados, son privados, tienen la capacidad de decir son privados ¿La educación es un tema privado? La educación es un problema privado, la mejora en la calidad de la educación es un tema privado. Revisen sus declaraciones. Pero lo están haciendo también con otra situación como lo es la situación de la sanidad pública, y les da exactamente igual. Ah, por cierto, modelo Ayuso, modelo hacemos un hospital en 24 horas pero no lo dotamos de recursos y personal suficiente para atender a los ciudadanos. Lo tenemos el ejemplo en el hospital de Úbeda, la subida es de 1.000 personas, pasando de 1.819 el año pasado a 2.900 este año esperando una operación, 2.900, más del doble en menos de un año. O lo vemos también en Úbeda, encontramos a 15.181 persona esperando un especialista, 15.181 personas más frente a las 8.096 del 2019, eso es una auténtica aberración y se están cargando ustedes tanto el sistema público de salud como el sistema público de educación, lo están haciendo en los pilares básicos y fundamentales del desarrollo de la sociedad en los más básico y en lo más importante. Por lo tanto no es un problema privado, es un problema de todos y de todas, es un problema de la administración competente, la que tiene las competencias, la que gobierna su partido, el Partido Popular. Por cierto, ya que demuestra una gran capacidad de demagogia, intentando también resurgir el pasado, entiendo también perfectamente lo que trasladaba sumar con ese tono de discordialidad, de enfrentamiento..., pues si usted quiere entrar, pues, en esa circunstancia, recordando no sé a qué viene el cuento de qué vienen los ERES u otras cosas..., (inaudible) no le vamos a permitir ... por lo menos en esta sala que representa a la Corporación municipal y los temas de Úbeda, no les vamos a permitir desde el Grupo Municipal Socialista ninguna lección de moralidad, ni ninguna lección de ética, a lo mejor lo que tenemos que hacer es refrescar las memorias, porque todos tenemos memoria, absolutamente todos, y a lo mejor hay que recordarles también, pues, a los ciudadanos de Úbeda los despidos ilegales que provocó un gobierno del Partido Popular, bajo el mandato del Partido Popular de Úbeda, y recordarles también a los ciudadanos quién fue el abogado de esos despidos ilegales, y cuándo dinero público se llevó ese abogado de las arcas municipales. Abogado que..., por favor" (inaudible)

Sr. Fuentes: ... (inaudible)

Sra. Alcaldesa: "Les pido ... (inaudible)... Sr. Fuentes no tiene usted la palabra, Sr. Fuentes no tiene usted la palabra..., no tiene usted la palabra ...Sr. Fuentes, no tiene usted la palabra."

Sr. Fuentes: ... (inaudible)

Sra. Alcaldesa: *"Es que el Secretario no tiene nada que decir."*

Sr. Fuentes: ... (inaudible)

Sra. Alcaldesa: *"Quien dirige este Pleno es quien le está hablando..., quien le dirige el Pleno es quien le está hablando..., quien le dirige el Pleno es quien le está hablando y usted no tiene la palabra Sr. Fuentes, no tiene la palabra. Sr. Fuentes, no tiene la palabra. Sr. Fuentes, no tiene la palabra, no tiene la palabra, no tiene la palabra ... Sr. Fuentes, no tiene la palabra, y cuando uno interviene se tiene que respetar con la misma responsabilidad que a uno lo han escuchado, y si uno saca y si uno ...".*

Sr. Fuentes: ... (inaudible)

Sra. Alcaldesa: *"Sr. Fuentes no tiene la palabra, no tiene la palabra. He sido lo mismo de ecuaníme, cuando usted saca adelante el tema de los ERES que no tiene que ver con la Moción, se le ha callado aquí y se le ha respetado, ahora a usted le toca que aguantar la contestación. Tiene la palabra el Sr. Lozano."*

Sr. Lozano Blanco: *"Gracias Sra. Alcaldesa. ERES sí y despidos ilegales por parte del Ayuntamiento y del Partido Popular no, yo creo que es una doble vara de medir, ahí están las sentencias que demuestran y acreditan lo que diga, y ahí está la documentación también en el Ayuntamiento que acredita además también el número de la cantidad de la cantidad que el abogado que representó por aquél momento al Ayuntamiento, pues facturó dentro de las arcas públicas. Entonces está es la ... ustedes están teniendo una contestación ... (inaudible) proporcional a la demagogia que ustedes han utilizado, y se ven que ustedes tienen una doble vara de medir, una doble vara de medir."*

Sr. Fuentes: ... (inaudible)

[En este momento, siendo las 11:03 horas, abandonan la sesión los Sres. Concejales del Grupo municipal Partido Popular, pasando el número de asistentes a trece (13)].

Sr. Lozano Blanco: *"Nosotros como Grupo municipal obviamente vamos a seguir defendiendo la educación, la sanidad pública, como no podía ser de otra forma. No compartimos, porque tan importante es los contenidos como las formas, también este despropósito parece que también por parte del Grupo Municipal del Partido Popular pues en este sentido no tiene la capacidad de escuchar lo que es la respuesta del Grupo Municipal del Partido Socialista y de este equipo de gobierno. Entendiendo que además no hacen un un gesto con esta huída, obviamente que conste en acta, un gesto de de despropósito hacía el equipo de gobierno, sino una falta de educación también a la Corporación municipal, al contexto del desarrollo de esta moción, y al propio problema que estamos teniendo y poniendo encima de la mesa. Por supuesto entendemos que hay que actualizar el modelo, y las circunstancias actuales no son para nada las circunstancias, como decía con anterioridad, del año 2016 y 2017. Hay que apostar por un modelo de calidad, independientemente del número de niños, pero aprovechando de que hoy hay menos niños, se utilice la oportunidad para reforzar precisamente el servicio que prestan estos profesionales Técnicos de Integración Social en los centros educativos, dando así la posibilidad de que haya una mayor contratación, como pedíamos en nuestra moción, y además que sea esta gestión mucho más eficiente y más buena, y redunde esto también en la calidad de la atención y la asistencia en la educación a los niños y niñas de nuestro municipio, también permitiendo a su vez, si hay una mayor contratación de estos profesionales tener un contrato, como no puede ser de otra forma, para el*

desarrollo, un contrato a tiempo concreto completo, que es lo que sería ideal y que también es lo que solicitamos. Hay un importante problema y es que esto también la moción hace una referencia importante, queremos destacarla y esto serviría también a nivel legislativo para poder mejorar las condiciones de estos profesionales, el problema es que en el apartado de profesionales estos profesionales son profesionales esenciales, como hemos venido diciendo, y aquí me detengo, son profesionales esenciales para la educación, y no están catalogados como tal. Tenemos que exigir la aplicación de esa catalogación por parte de la Junta de Andalucía, y que sustente el hecho de que podamos mejorar las condiciones de los PTIS. La Junta de Andalucía quien y quien la gobierna actualmente, que es el Partido Popular, y no el Partido Socialista como aquí se ha estado hablando también con anterioridad, después de cinco años para seis ha tenido tiempo suficiente de abordar esta problemática y es lo que nosotros queremos contrastar blanco sobre negro. Los problemas pueden iniciarse con anterioridad, pero la responsabilidad de gobierno, insistimos, la tiene el Partido Popular que obviamente y con estos gestos y con esta falta de educación política, de saber estar, de no saber escuchar, de no saber que hay dentro de una disputa o un diálogo político pues demuestra una vez más su incapacidad, su deslealtad a la institución, su también alter ego, su egoísmo, y su incluso autoritarismo. El no comprender que dentro de la disputa política desafortunadamente podemos contrastar blanco sobre negro sobre los asuntos. Este Portavoz y quien lo conoce lo saben bien, siempre siempre le ha gustado trabajar en el tono moderado, el tono de la conciliación, en el tono de seguir sumando sinergias, lo hemos demostrado precisamente presentando una moción conjunta con otro grupo político, creo que este Pleno no se merece la actitud del Grupo Municipal del Partido Popular, lamento esa actitud y espero se reconduzca, porque nosotros somos un grupo político que dentro de la educación permitimos el hecho flexible de que en las propias mociones se trasladen ideas que no tienen que ver con el contenido de la moción, eso ha pasado siempre y seguirá pasando, y nosotros lo que tenemos que hacer es contrastar blanco sobre negro y esa demagogia política que utiliza el Partido Popular. Si se habla de los ERES se habla también de los despidos de este Ayuntamiento y de quien estaba detrás, ese es el nivel que establecen unos..., nosotros por supuesto vamos a intentar no entrar en este tipo de disputas en las que obviamente se quiera hacer una utilización partidista y política ideológica y no del bienestar de los vecinos y vecinas de nuestro municipio, así que gracias por su atención y vamos a seguir trabajando entre todos para mejorar la educación pública.”

VOTACIÓN DE LA ENMIENDA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX A LA MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS SOCIALISTA Y SUMANDO CON ÚBEDA

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da paso a la votación sobre la enmienda presentada por el Grupo municipal VOX (adición de un punto Sexto, con el siguiente contenido: “Exigir al Gobierno de la Junta de Andalucía incluir los servicios del PTIS en el aula matinal, el comedor escolar y las actividades extraescolares para garantizar una plena inclusión en el entorno escolar”). La votación tiene el siguiente **resultado**:

Votos a favor: 13, de los concejales del Grupo municipal Socialista (11), del concejal del Grupo municipal VOX (1), y del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

Votos en contra: 0,

Abstenciones: 7, de los concejales del Grupo municipal Partido Popular (7) (por ausencia

en el momento de la votación -art. 52.2 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda-).

En consecuencia, queda **aprobada** la enmienda, y se modifica la moción en los términos que resultan de la misma.

VOTACIÓN DE LA MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS SOCIALISTA Y SUMANDO CON ÚBEDA

Sometida a votación la **moción conjunta de los Grupos Socialista y SUMANDO CON ÚBEDA sobre subrogación del Personal Técnico de Integración Social, con la incorporación de la enmienda aprobada**, se obtiene el siguiente **resultado**:

Votos a favor: 13, de los concejales del Grupo municipal Socialista (11), del concejal del Grupo municipal VOX (1), y del Grupo municipal SUMANDO CON ÚBEDA (1),

Votos en contra: 0,

Abstenciones: 7, de los concejales del Grupo municipal Partido Popular (7) (por ausencia en el momento de la votación -art. 52.2 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda-).

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara **APROBADA** la siguiente **MOCIÓN**:

Primero: Exigir al Gobierno de la Junta de Andalucía que aplique el artículo 130.3 de la Ley 9/2017 de Contratación del Sector Público y SUBROGUE a todo el Personal Técnico de Integración Social subcontratado que viene haciendo su labor en la Escuela Pública, reconociéndose la experiencia laboral desempeñada en la misma.

Segundo: Exigir al Gobierno de la Junta de Andalucía que cumpla con los Profesionales Técnicos de Integración Social y garantice el cumplimiento de unas condiciones laborales dignas para este colectivo.

Tercero: Exigir al Gobierno de la Junta de Andalucía ampliar el número de estos profesionales en los centros educativos andaluces para garantizar una educación pública de calidad al alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

Cuarto: Convocar desde este Ayuntamiento una reunión urgente con todos Equipos Directivos y AMPAS de todos los Centros Educativos afectados de nuestra ciudad, donde se ponga de manifiesto esta problemática, así como actualizar las necesidades de ellos en esta materia.

Quinto: Dar traslado de los presentes acuerdos a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, A los Centros afectados y a las trabajadoras y trabajadores afectados.

Porque la Inclusión deberla ser' la roca" sobre la que las Instituciones civiles construyan programas e iniciativas, para que nadie quede excluido, especialmente quienes se encuentran en mayor dificultad. La fuerza de una cadena depende del cuidado que se dé a los eslabones más débiles. Hemos de escuchar la voz de los niños y niñas, para construir juntos un futuro mejor.

Sexto: Exigir al Gobierno de la Junta de Andalucía incluir los servicios del PTIS en el aula matinal, el comedor escolar y las actividades extraescolares para garantizar una plena inclusión en el entorno escolar.

CUARTA PARTE. DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

PUNTO 7.

CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL NORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA DEL AÑO 2023.

Se da cuenta del expediente de Secretaría 16379/2022, del que previamente se ha dado cuenta en la Comisión Municipal Informativa de Gobernanza, en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2023, con el siguiente tenor literal:

«DACIÓN DE CUENTAS DEL PLAN ANUAL NORMATIVO PARA EL AÑO 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (EXPTE. 16379/2022).

La Comisión se da por enterada respecto del informe presentado por la Secretaría General elaborado con fecha de 9 de noviembre de 2023, respecto al grado de cumplimiento del Plan Anual Normativo del Ayuntamiento de Úbeda para el año 2023.»

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

PUNTO 8.

CONOCIMIENTO DEL PLENO DE DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA O POR SU DELEGACIÓN DESDE EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE HASTA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2023, ASÍ COMO DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ADOPTADOS POR DELEGACIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Se da cuenta de los siguientes decretos dictados por la Alcaldía y Concejalías delegadas, y acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados por delegación de la Alcaldía Presidencia, de los que previamente se ha dado cuenta a los Sres. Concejales:

- Decretos del día 06/11/2023 al día 19/11/2023 (Listado del Libro de Decretos y Resoluciones desde la núm. 3114 hasta la núm. 3295).
- Acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados en la sesión según acta celebrada el día 7 de noviembre de 2023.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

PUNTO 9.

CONOCIMIENTO AL PLENO DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA Y PUBLICACIÓN DE REGLAMENTOS Y ORDENANZAS: MODIFICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN

TRANSITORIA DE LA ORDENANZA FISCAL Nº. 24, REGULADORA DE LA TASA POR PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS O ATRACCIONES SITUADAS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO, E INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES Y RODAJE CINEMATOGRAFICO, Y DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DE LA ORDENANZA FISCAL Nº. 52, REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARPAS EN EL RECINTO FERIAL POR MOTIVO DE LA FERIA DE SAN MIGUEL. (BOP Nº. 230, DE 28-11-2023).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2023, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Disposición Transitoria de la Ordenanza Fiscal nº. 24, reguladora de la tasa por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situadas en terrenos de uso público, e industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico, y de la Disposición Transitoria de la Ordenanza Fiscal nº. 52, reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público y prestación de servicios de carpas en el recinto ferial por motivo de la Feria de San Miguel (BOP nº. 161, de 18-08-2023).

Se presentaron alegaciones, según consta en diligencia de Secretaría extendida con fecha 9 de octubre de 2023, sobre el resultado de la exposición pública en el procedimiento de aprobación de la modificación de las referidas Ordenanza Fiscal núm. 24 y Ordenanza Fiscal nº. 52 y el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2023, acordó su aprobación definitiva, con resolución expresa de las alegaciones presentadas, desestimándolas, elevando a definitivo el acuerdo plenario inicial de aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 24, reguladora de tasa por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situadas en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico; y de la Ordenanza Fiscal nº. 52 reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público y prestación de servicios de carpas en el recinto ferial por motivo de la Feria de San Miguel, de conformidad con el art. 49, último pfo., de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y con **publicación de la referida aprobación definitiva en el BOP de Jaén núm. 230, de fecha 28/11/2023.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

PUNTO 10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se producen las siguientes intervenciones, que se redactan tomando como fuente la grabación de la sesión, cuya transcripción se inserta a continuación:

Sr. Ruedas Ponce (Grupo Municipal SUMANDO CON UBEDA): *“Muchas gracias Sra. Alcaldesa, primero de todo reflejar mi estado de ánimo ante una situación anómala producida por el..., pienso que nos estamos dejando llevar por un discurso hiperbólico que hay fuera, y por lo tanto ante esa sensación de malestar que siento ahora mismo como ser humano, si le rogaría, rogaría la responsabilidad de dicho caso de la Alcaldía, que convocará una Junta de Portavoces para dejar claro, dejar claro lo que en la intervención final, tanto mía personalmente como en la del Portavoz del grupo socialista era, es decir, las mociones vienen con un único objetivo como yo decía anteriormente, el objetivo es mejorar desde el punto de vista cada uno la convivencia y la habitabilidad de los ciudadanos y dejar claro en esa junta de portavoces que relajemos el tono,*

porque es que me parece que vemos mucho la televisión, vemos mucho los discursos hiperbólicos que de que se acaba, de que España se rompe, de que no sé qué, de que no sé cuánto y lo trasladamos a la inquietud nuestra, lo trasladamos al ... (inaudible) y yo creo que de verdad por eso le ruego a la Sra. Alcaldesa que en una junta de portavoces, no es que definamos porque las reglas del juego ya están definidas, digo las reglas del juego, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento, pero si definamos un poco las reglas de comportamiento, de, es decir, no se puede hacer una serie de cosas, somos Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda y venimos a representar los intereses de Úbeda y a reclamarle, unas veces le tocará a unos, otras veces les tocará a otros lidiar con lo que se está haciendo bien, o con lo que se está haciendo mal, por lo tanto, el primer ruego es que si tiene a bien en un momento determinado intentar rebajar, para que esta situación tensa de anormalidad no se vuelva a producir en un Pleno, que es lo que tenemos que dar la imagen de que los políticos de diferentes posturas, estamos para aportar y no para enfrentar a la ciudadanía, porque lo que se va a ver hoy y eso es la congoja que me da, lo que se va a ver hoy cuando se vea este pleno, es que los ciudadanos van a ver que son todos iguales, y no, no somos todos iguales, unos estamos, yo creo, que los que estamos por defender el interés general y vuelvo a repetir y perdonar que levante un poco la voz, no somos todos iguales, y el que se quiera aplicar el cuento que se lo aplique, por lo tanto, es mi primer ruego Sra. Alcaldesa.

Y el segundo ruego, como ya venía determinado y lo había dicho en la Junta de Portavoces, decir que bueno hace cuestión de unos días se celebró el Campeonato Internacional de Cross Sub-20 en Soria, donde un Club de Atletismo de la provincia de Jaén, el Club Unicaja, compuesto por, vamos había cuatro participantes que son mujeres, que había dos participantes de Úbeda con una proyección muy grande que estará al futuro, una de ellas es Ana Blanco, otra Andrea Cobo Pérez, por lo tanto rogaría al Ayuntamiento, pues qué bueno que tuvieran un mínimo detalle de reconocimiento para animarlas a que siguen, porque bueno, yo personalmente conozco a una de las dos y sé que es una cría que, vamos una mujer que con dieciocho años que se esmera que está estudiando, que está trabajando, por lo menos que sienta el reconocimiento y el arropo de su ayuntamiento y de sus ciudadanos, por lo tanto esos son los dos ruegos que tengo que hacer y vuelvo a decir ruego encarecidamente no encontrarme más en esta situación de malestar sentimental como el que siento ahora mismo, muchas gracias.”

Sr. Navas Ruiz (Grupo Municipal VOX): “Muchas gracias Sra. Alcaldesa tengo varios ruegos y alguna pregunta, el primer ruego que quiero trasladar, también viene con la situación que acabamos de vivir, yo no me he levantado del Pleno por respeto al Pleno, creo que es una institución suficientemente responsable, y grande como para tener que estar levantándonos del Pleno, aunque ya lo vivimos en otras etapas, cuando el Partido Socialista también se ha levantado en otras ocasiones, entonces el ruego que no siempre hay que entrar en temas personales, muchas veces estamos entrando en temas personales y creo que no es lógico si el Sr. Fuentes fue abogado, contratado por este Ayuntamiento, cobro un servicio en una prestación de un servicio que se hizo, punto, en este caso si el Ayuntamiento contrata a otra persona se le pagará por lo que ... (inaudible) así que nos ciñamos directamente a lo que son los temas políticos y no a los temas personales, de si se cobró o no se cobró, y quién fue, ese es uno de los ruegos.

El siguiente ruego, me parece a mí que vamos a tener que poner tiempo a las intervenciones

porque es que se eternizan las intervenciones, yo intento ser lo más escueto posible para que todos tengamos incluso una segunda intervención, pero es que eternizar la primera significa que todo el mundo pueda desconectar, ciñámonos dentro de lo posible a los puntos que se traten y que no tengamos que pedir ese, esa duración de las intervenciones, porque parece que es una falta también a la democracia, pues tampoco podemos abusar de esos tiempos.

Eh...! Una..., un ruego más, en cuanto a la decoración de la calle Trinidad nos hacen llegar varios empresarios por la decoración que hay varios que se han puesto otro tipo de decoración que hacía que se pararan más en ciertos espacios para que, bueno para echarse fotos con niños y demás, y que echan de menos ese tipo de decoración, para ya que tenemos un tipo de situación complicada, compleja en cuanto a comercio, y el eje Trinidad, calle Mesones con la Corredera, pues que se le dé un poco más de, de luz, por decir de alguna forma a esta calle, ¿vale?

Luego tengo una pregunta, porque hace algún tiempo hicimos una rueda de prensa y una de las proposiciones que se hizo fue la apertura del Punto Limpio en horario de fin de semana, pues es cuando entendemos que las personas particulares pueden desarrollar la utilización de ese servicio, muchas veces, pues si trabajamos de lunes a viernes pues no tienes tiempo de poder realizar ciertas labores, pues es precisamente los fines de semana, y aunque este abierto los sábados por la mañana, a lo mejor había que ampliar y ya con tono propositivo, que lo hicimos en una rueda de prensa y no obtuvimos esa contestación lo hacemos en tono propositivo, también si no recuerdo mal y si no me corrige Sra. Alcaldesa, en el, en el Punto Limpio, no sé si hay algún tipo de convenio, y hay un trabajador municipal y un trabajador de diputación o algo similar, no sé exactamente cómo funciona el tema de, del personal que hay en el punto limpio, pero quisiera saber si el personal que corresponde al Ayuntamiento es personal del Ayuntamiento o esta subcontratado a otro, a otra empresa, a otro colectivo, o de qué forma está contratado, muchísimas gracias.”

Sra. Alcaldesa-Presidenta: “Muy bien, pues les agradezco los ruegos con respecto a la situación que hemos vivido desagradable aquí todos y todas, porque me da la oportunidad de poder expresarme en este punto de “Ruegos y Preguntas”, quien preside este Pleno y yo creo que todos lo tenemos claro es quien ostenta el cargo, la responsabilidad de Alcalde o Alcaldesa de esta ciudad, en este caso recae esa responsabilidad sobre quien habla, y tengo que decirles que procuro, siempre, con fallos, los tendré como todos los alcaldes, los hemos tenido, como todos los tenemos en nuestra vida profesional y personal, dirigir el pleno con equilibrio, y yo escucho en muchas intervenciones, murmullos, risas, gestos y los dejo pasar, ¿Por qué? Porque entiendo que por el bien del debate, del comportamiento de todos, todos somos mayores, todos tenemos que mirarnos para adentro y saber cómo nos comportamos en un pleno tan sagrado como es este órgano y, sin embargo, esta alcaldesa, deja y tiene la mano ancha para dejar pasar muchos de un lado y de otro, es más, a los míos quizá, a los de mi grupo político son a los que menos les dejo pasar porque de manera tranquila y sosegada les llamo la atención sin tenerlo que hacerlo de manera pública y responden rápidamente a ese requerimiento, pero si tengo que decir que cuando uno y he ejercido de portavoz anteriormente, cuando uno se sale de una temática en una moción, en un punto cualquiera, sabe, sabe a ciencia cierta, al ser el primero en intervenir, que está abriendo un debate nuevo y que si uno abre un debate de nuevo, que no tiene que ver con el tema y se le permite, como se le ha permitido al Sr. Fuentes, por esta presidencia, se la ha permitido que saque el tema de los ERES, sin increparlo, sin quitarle el uso de la palabra, le he dejado que tranquilamente hable y abre un, un filón nuevo de debate, tiene que tener la misma responsabilidad para aguantar la respuesta, ahora, si todos fuera, y ahí ruego yo a los portavoces, que seamos todos, que sean todos responsables con los puntos que llevamos en el orden del día y se ciñan a esos puntos, no abran, no abran nuevas vetas de debates, pues entre todos contribuiremos a no ponerle a nadie en una situación personal, porque todos padecemos personalmente, a nadie le gusta esta situación y la que habla menos, pero si uno en su intervención como ha hecho el Sr. Fuentes saca un tema que no

tiene que ver, se tiene que aguantar la respuesta, y aquí quien ha personalizado Sr. Navas ha sido usted, porque en ningún momento yo he oído que se haya nombrado al Sr. Fuentes, no, en ningún momento, y afortunadamente esta todo grabado, esta todo grabado, si cualquiera se da por aludido, ese ya es su problema, esta todo grabado, ve usted como yo soy, tengo manga ancha, está usted haciendo gestos y yo no le estoy llamando la atención, es un ejemplo que lo veo bien, que lo veo correcto, si es que no hay problema, no hay ningún problema, pero yo podría ser estricta y decir no, que no hace gestos ¿no? Es decir, que somos personas con más manga ancha que nos debemos de entender entre todos, pero eso pasa porque quienes tienen más responsabilidad la ejerzan y aquí los portavoces tienen ustedes muchísima responsabilidad y yo llegaré el límite permitido hasta donde ustedes quieran, yo creo que he sido permisiva dejando que se saliera el debate del punto, ahora quien saca el debate fuera del punto, tiene que aguantarse con la contestación le guste o no le guste, ¿o es que cuando se habla de los ERES no se está hablando de manera personal?... , porque eso no lo he oído recriminarlo a nadie, a nadie..., nosotros tenemos que aguantarlo, pero nuestra repuesta no se aguanta nadie, ¿no?... , no esto es así, y eso se llama equilibrio y ecuanimidad, así se llama..., y efectivamente tenemos que barajar el todo, pero todos, todo, y yo lo procuro y me fastidia mucho cuando tengo que llamarle la atención a un concejal, porque no soy ni la madre de nadie, ni la profesora de nadie, creo que aquí todos tenemos nuestra responsabilidad, entonces ejerzámosla, ejerzámosla y así se lo trasladaré a los miembros del Grupo del Partido Popular.

Siguiendo con la intervención del Sr. Blas del Campeonato de Cross tengo bien trasladar este ruego en la Junta de Portavoces, igual que le conteste allí le contesto ahora que es prácticamente el equipo de gobierno que cuando se produce algún hito en materia de deporte tener algún gesto o detalle con el deportista o la deportista que ha sido merecedora de ese hito ¿no?, entonces bueno pues se hará desde el Área de Deportes como lo hemos hecho en otras ocasiones o recibirlos en la Alcaldía, de convocar a los medios y de entregarles algún obsequio representativo de este Ayuntamiento y se hará lo mismo con estas dos jóvenes deportistas.

En cuanto al Sr. Navas ..., en cuanto al tiempo de intervención, yo procuro ser, vuelvo a utilizar el mismo término no es el más correcto..., tener manga ancha con las intervenciones, es decir, entiendo que cada portavoz tiene que acoplarse a su tiempo, si hay una segunda intervención la suelo propiciar y permitir y no hay ningún problema, en todo caso tenemos un reglamento ROF que es el que nos guía a todos y a todas y si es verdad que cuando se miden las, las intervenciones es en el debate sobre los presupuestos, el próximo que tendremos y ahí ustedes verán que hay si que medimos los tiempos por ser más efectivos y ágiles del debate, pero es verdad que el resto suelo ser permisiva en cuanto a los tiempos, si ustedes se ponen de acuerdo y no quieren que seamos más permisivos, sino que se tasan los tiempos, esta presidencia no tienen absolutamente ningún problema, el limite siempre es el ROF.

En cuanto a la decoración de la calle Trinidad, nosotros lo sabemos desde hace tiempo y se estaba hablando con los comerciantes, miro al Concejal de Festejos, que es el encargado, anoche tuvimos oportunidad de estar hablando también del tema, porque el año pasado se puso a petición de ellos, el trineo, el espacio no es el adecuado, el trineo no cabe bien de hecho el reno que era parte de la atracción se destrozó, ha habido que arreglarlo o poner uno nuevo y entonces lo hemos derivado a

otro espacio más amplio, lo que ahí se ha puesto una decoración desde arriba hasta abajo que queda maravillosamente bien con unos maceteros lumínicos y con unas estrellas y demás, pero si se está hablando con ellos, para que si hay algún comerciante que se responsabiliza bueno estamos en dos vías, una porque tenemos algunos objetos pero son de coste que eso no se puede dejar ahí los días de navidad, hay que sacarlo y entrarlo por la, sacarlo por la mañana y entrarlo por la tarde noche cuando se cierran los comercios, si hay alguien que se responsable nosotros cederemos ese material. También estamos hablando con la empresa que nos suministra toda la decoración navideña, para ver si queda algún objeto que cupiese en ese espacio tan reducido, porque evidentemente este equipo de gobierno siempre atiende a las demandas que le llegan, no es la única, es verdad que la iluminación de Navidad ha crecido maravillosamente bien en los últimos años, son cada vez más espacios los que se decoran de manera más bonita y desde luego más ilusionante y es normal que más calles, más espacios pues quieran ampliarse, pero sabemos que estamos ceñidos a lo que es el centro comercial abierto.

Y en cuanto a su pregunta con respecto al Punto Limpio decirle que estamos trabajando actualmente desde hace pues algo más de mes y medio o dos meses con la Diputación Provincial de Jaén en una nueva encomienda en la que el personal al cien por cien pase a ser responsabilidad de la Diputación Provincial de Jaén, puesto que ahora hay un trabajador de la Diputación y otro del Ayuntamiento que esta externalizado como bien ha indicado usted, pero la idea es de que se cubra por parte de la diputación y en eso es en lo que estamos trabajando desde hace algún tiempo ya, esta que le habla ha estado en alguna u otra reunión con la misma Vicepresidenta Segunda de la Diputación Provincial de Jaén, a este respecto y creo que vamos por buen camino en las negociaciones que estamos estableciendo.”

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a la hora al principio consignada, extendiéndose la presente acta, según fecha y firmas consignadas electrónicamente al margen de este documento, para constancia de lo acordado, que firma la Sra. Presidenta conmigo, el Secretario, que doy fe, haciéndose constar que las intervenciones producidas durante la celebración de la sesión han quedado recogidas en un documento audio que forma parte del acta, en lo que a la transcripción de las intervenciones se refiere, y que se encuentra custodiado en el gestor de expedientes electrónico del Ayuntamiento, expte. 19234/2023 (ref. PLENO 01-12-2023), correspondiendo a su contenido el siguiente código hash (generado con algoritmo MD5): 0587244551553d4077e5f58ea51ed461.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTE,

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

DOY FE,